

TS DIFUSION

TSO 991

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla

SERVICIOS SOCIALES PARA TODAS Y TODOS



**RECORTES NO
¡NO TE CALLES!**



El trabajador social como supervisor

EN ESTE NÚMERO

- 2 Editorial**
· ¡No te calles!
- 3 Redacción**
- 12 Carpeta**
· El Trabajador Social como Supervisor.
- 17 Iniciativa Social**
· Comercio Justo Málaga: Tienda solidaria, consumo responsable.
- 19 Empleo**
· El proceso de acreditación de competencias profesionales: instrumento de inserción sociolaboral.
- 21 Práctica Profesional**
· Síndrome del emperador.
- 25 Reportaje**
· Menores que viven excluidos socialmente en Nigeria y su adaptación a la vida en la calle.
- 28 Investigación**
· Breves conclusiones sobre el perfil de la cuidadora o cuidador hospitalario.
- 29 Espacio TIC**
· Trabajo Social y tal
- 31 Opinión**
· Trabajadores/as sociales e intervención rural
- 32 Agenda**
- 33 Cuadernillo**
- 35 Bibliografía**



Colegio
Profesional de
Trabajo Social
de Málaga

**Edita**

Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga

Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31

e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Mónica Tabares Arrebola

Secretaría Técnica

Marcia Morales Ibáñez. CODTS Málaga

Redacción

Francisca Martín Rubio (Granada) · Maribel Linares Sánchez (Jaén) ·
Elisabet Rodríguez Zurita, Marcia Morales Ibáñez, Juan Gavilán Perdiguero
(Málaga) · Bárbara Zahara Jiménez Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número

Mónica Tabares Arrebola · Pepa Muñoz · Aránzazu Rodríguez Jover · Teresa
Mendonza Anguita, Ana Barranco Carrillo, Ramona Vidal Castro · Mª del Valle
Rodríguez Pérez, José Fernando Sánchez Carrillo · Virtudes Liñan Ruiz, Misericordia
Martínez Fernández, Mª José Ortega Padilla, Inmaculada Fernández Fer-
nández · Belén Navarro Lloquebrat · Pedro García Francés · Reyes Gómez Pérez

Maquetación

Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Sal Marina, 3. 29006 - Málaga)

Tirada: 3.500 ejemplares

Suporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.trabajosocialmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son siempre producidos siempre que se cite el nombre de
TSDifusión

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus
colaboradores

¡No te calles!

"SERVICIOS SOCIALES PARA TODAS Y TODOS. RECORTES NO. ¡NO TE CALLES!" Con este llamamiento los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales y los Consejos General y Andaluz, nos proponen que nos unamos a la campaña de protesta que se ha iniciado a nivel estatal por los recortes que se están llevando a cabo por las distintas administraciones en Servicios Sociales que está provocando, entre otras consecuencias, el desmantelamiento de la red pública de Servicios Sociales y el 'asfixiamiento' del Tercer Sector.

Esta protesta se hace visible a través de una camiseta de color naranja, la cual se ha propuesto para que se vista todos los viernes en nuestros trabajos o en los actos de reivindicación y protesta a los que acudamos. La camiseta se convierte así en emblema de la "Marea Naranja", la representación de que "cada vez somos más quienes denunciemos que las políticas de recortes están generando exclusión y acabando con la cohesión social. Formar parte de la Marea Naranja supone un compromiso ético y profesional con los principios de los Servicios Sociales, pata indispensable del Estado de Bienestar".

Hoy más que nunca necesitamos "no callar", necesitamos manifestar nuestra indignación y actuar frente a la merma de derechos: educativos, de salud, sociales, laborales, civiles,..., que crece a pasos agigantados, cebándose en las personas y colectivos más vulnerables, en aquellos/as a quienes se les está negando el primero de los Derechos Humanos, el derecho a tener una "vida digna".

Denunciemos a quienes por acción u omisión están generando esta situación, exijamos responsabilidades, exijamos que los recortes y el peso de la justicia comience "arriba". Exijamos ejemplaridad, buena gestión y "vergüenza" a las y los políticos de nuestro país, a quienes administran justicia. La población ya está sobradamente 'castigada'.

Desde estas líneas hacemos un llamamiento a que participes en la manifestación organizada a través de la Plataforma en Defensa del Estado de Bienestar y las Servicios Sociales que tendrá lugar el próximo 15 de septiembre en Madrid.

Haz visible tu indignación. ¡No te calles!

¡Súmate a la manifestación del 15 de septiembre!



Asistentes al Seminario.

Seminario de Mediara en Granada

Redacción. GRANADA

El pasado 28 de junio de 2012 tuvo lugar en Granada el último de las Seminarios que la Fundación Mediara ha realizado en la colaboración con el Consejo Andaluz de Trabajo Social en todas las provincias andaluzas bajo el nombre "La mediación como instrumento de ciudadanía local".

El Consejo Andaluz ha solicitado formar parte del patronato de dicha Fundación, que tiene como fin el fomento de métodos alternativos y complementarios de resolución de conflictos.

El Seminario fue inaugurado por la Delegada de Gobierno andaluz en Granada, M^a José Sánchez Rubio, la Directora Gerente de la Fundación, Teresa Benítez Lora y la Presidenta del Colegio de Trabajo Social de Granada, M^a Francisca Martín Rubio.

El seminario pretendía dar una información básica a las personas presentes respecto a la mediación y sus diferentes ámbitos: familiar, social, laboral, mercantil, penal, etc., para lo que contó con Salomé Pérez Pichardo y Raúl Sánchez Sánchez como ponentes.

Entre otras cuestiones se planteó, por parte de las personas asistentes, el tema del respeto a la legalidad en el contenido de la actividad mediadora. También se hizo la apreciación de que la mediación no siempre es la solución de todos los problemas y que hay situaciones en las que la salida puede ser la confrontación. Otra cuestión que se abordó es el hecho de que las trabajadoras sociales en nuestra práctica diaria desplegamos actitudes mediadoras y si por este motivo podíamos considerarnos como mediadoras propiamente dichas. Al respecto desde la sala se dijo que el rol de trabajador social y el de mediador es diferente. Que generalmente el trabajador social desde su rol lleva a cabo un plan o proyecto de intervención en el que se fijan unos objetivos con unas consecuencias si son o no cumplidos por la otra parte. Sin embargo en la mediación las partes son las que marcan el ritmo y el mediador está a su disposición, acompañando. Finalmente

En el centro M^a José Sánchez Rubio junto a Teresa Benítez Lora (izq.) y M^a Francisca Martín Rubio (dcha.).De izq. a dcha., Raúl Sánchez, Susana Carrasco, Teresa Benítez, M^a Francisca Martín y Salomé Pérez.

intervino una jueza de paz para reivindicar que la labor de mediación es una de las funciones que llevan realizando los y las jueces de paz en los municipios pequeños desde hace años.

Un total de 114 personas se dieron cita en el Centro Cívico del Zaidín, del Ayuntamiento de Granada, destacando la interesante participación. Estamos pendientes de que desde la Fundación se nos remita los datos de la evaluación realizada.

Para las personas que tengan interés en conocer los contenidos del seminario, pueden hacerlo entrando en la página de la Fundación Mediara, donde estarán puestos a disposición de todos/as.

Da comienzo en Granada el Curso de mediación familiar e intergeneracional

Redacción. GRANADA

El Colegio de Granada ha organizado el Curso de Mediación Familiar e Intergeneracional, que está siendo impartido por el Gabinete de Trabajo Social y Servicio Sociales "Intervención Social". Con la intención de

canalizar los intereses formativos de los/as colegidos/as y tras la importante demanda, el curso de 200 horas ha dado comienzo el pasado día 5 de junio, y finalizará el 31 de agosto del presente.

En su modalidad on-line cuenta con unos

115 alumnos/as entre los que se encuentran trabajadores/as sociales, abogados/as y psicólogos, profesiones entre otras recogidas, en el artículo 13.1 de la ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Campaña Marea Naranja.

Marea Naranja en Granada para hacer visible el impacto de los recortes

Redacción. GRANADA

El Colegio de trabajadores/as sociales de Granada se suma al movimiento de la Marea Naranja, que impulsa nuestro Consejo General de Trabajo Social, en contra de los actuales recortes sociales.

Se trata de una campaña en protesta por los recortes sociales, el objetivo de esta acción, es concienciar a la ciudadanía de la importancia de preservar el sistema de servicios sociales y presionar a los políticos, ya que "con los recortes puede retroceder hacia el extinto sistema de beneficencia".

Son varias las iniciativas que desde los colegios, en colaboración con el Consejo Andaluz y el Consejo General porque este es un tema que atañe a todo el territorio, se están realizando. Cabe mencionar al respecto: la Alianza en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, el V Foro Estatal de Servicios Sociales, y ahora la Marea Naranja.

En Granada se está creando, además, una plataforma apoyando la iniciativa, se trata de unirnos desde las diferentes organizaciones, entidades y personas, con objeto de visibilizar el impacto de los recortes en nuestro ámbito más inmediato.

Comisión de Servicios Sociales en Granada

Redacción. GRANADA

El pasado 23 de febrero de 2012 tuvo lugar una jornada de trabajo con la entonces Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a la que asistieron representantes de todos los colegios andaluces. En la misma, la entonces Directora General de Servicios Sociales y Drogodependencias, Ana Gómez (trabajadora social), nos presentó el primer borrador de la nueva Ley de Servicios Sociales. En ese momento tuvimos una primera oportunidad para manifestar como colectivo algunas de las apreciaciones que hacíamos a la Ley.

Dado que la aprobación de la nueva Ley de Servicios sociales es una de las prioridades que el Gobierno Andaluz ha establecido, con objeto de profundizar en el contenido de la Ley, el pasado día 19 de mayo 2012 se celebró una reunión intercolegial del Consejo Andaluz en Cádiz, adquiriendo el compromiso de trabajar en cada uno de los colegios el tema de la ley.

El encargo de coordinar la Comisión de Servicios Sociales del Consejo Andaluz recaía en el Colegio de Almería al que se ha sumado en dicho compromiso nuestro Colegio. Por este motivo, tras la convocar a todas las personas colegiadas de Granada que así lo deseen, el pasado día 29 de mayo de 2012 se formó la Comisión de Servicios Sociales de Granada, a la cual se le facilitó el nuevo borrador de la ley para que manifestaran su parecer. El día 12 de junio 2012 se reunieron las diversas aportaciones de las/os colegiadas/os sintetizándose en un documento común que fue enviado al Consejo Andaluz.

Desde el Consejo Andaluz se está realizando el esfuerzo de reunir las aportaciones de todos los colegios para posteriormente consensuar las mismas, de forma que se tenga un discurso común respecto a la ley.

Desde la nueva Consejería de Salud y Bienestar Social se han modificado algunos cargos, nombrándose como Directora General de Servicios Sociales y Drogodependencias a la granadina, Magdalena Sánchez Fernández, con la cual nos hemos puesto en contacto desde este Colegio para felicitarla y participar en todos los temas que nos atañen, en la medida de lo posible, a lo cual ella nos ha respondido agradeciendo nuestro ofrecimiento y planteando la posibilidad de establecer puntos de encuentro en un futuro próximo.

Fotonoticia

Marea Naranja en Granada



Compañeros en la Manifestación del 19 de julio.

Granada acude al V Foro Estatal de Servicios Sociales

Redacción. GRANADA

Representantes del Colegio de Granada acudieron el pasado 18 de mayo al V Foro Estatal de Servicios Sociales que se celebró en Cádiz bajo el nombre: *“El derecho a la felicidad común: garantía y defensa del Estado de Bienestar”*.

Es la primera vez que el foro se realiza fuera de Madrid capital, tras aceptar el Consejo General de Trabajo Social la invitación que desde el Consejo Andaluz de colegios de trabajo social se le hizo para que fuese Cádiz, sede actual del Consejo Andaluz.

En los tiempos que corren el colectivo de trabajadores/as sociales estamos seriamente preocupados/as por la Defensa del Estado de Bienestar y el Sistema público

de Servicios Sociales y nos oponemos frontalmente a los recortes en la materia.

Es inconcebible que en momentos en los que es más necesario el fortalecimiento del Sistema público de Servicios Sociales (dada la situación de desempleo, precarización laboral y empobrecimiento general de la población) se haga justamente lo contrario, dejando a los individuos, grupos y familias sin los apoyos necesarios para poder cubrir sus necesidades básicas.

La justicia social es un principio y un compromiso adquirido en la Constitución española y prueba de ello es el establecimiento de un Estado de Bienestar que interviene para paliar las desigualdades. Superar la beneficencia ha sido un logro



Representantes colegiales en el Foro.

de la sociedad que nos distingue de tiempos pasados. Ni un paso atrás en la defensa del Estado de bienestar.

Celebración en Jaén de las jornadas: “La Mediación como instrumentos de la ciudadanía local”



Asistentes a las Jornadas.

Redacción. JAÉN

El pasado día 14 de junio tuvo lugar en la ciudad de Jaén, en el antiguo hospital San Juan de Dios, un seminario sobre “La Mediación como instrumentos de la ciudadanía local”, organizado por la Fundación Mediara y en colaboración con el Consejo Andaluz de Trabajo Social.

Se trataron aspectos básicos sobre mediación, además de recoger una experiencia llevada a cabo en la Diputación de Sevilla en la que quedaron reflejados los beneficios de la mediación como espacio para el diálogo entre las partes y como sistema alternativo de resolución de aquellos conflictos que llegan a los servicios sociales y comunitarios municipales, policía local y Juzgados de Paz, además de caminar con paso firme en la implantación de la mediación en la comunidad autónoma andaluza.

Se dio a conocer el uso de esta herramienta para impulsarla en las zonas rurales, homogeneizar métodos y conceptos, y en



Presentación de las jornadas. De dcha a izq., Presidenta de la Fundación Mediara, Delegada del Gobierno y Presidenta del Colegio de Jaén.

definitiva, compartir el qué y el cómo trabajar en red con otros ayuntamientos interesados en la implantación de esta herramienta de trabajo en los servicios municipales de atención ciudadana de su competencia.

El Colegio de Jaén realiza encuentros entre trabajadores sociales colegiados y no colegiados de la provincia



Encuentro en Jaén.



Encuentro en Alcalá la Real.

Redacción. JAÉN

Como por todos es sabido, los Servicios Sociales están sufriendo un importante recorte, a causa de la actual crisis en la que estamos sumergidos y que sacude a España. Desde los distintos órganos colegiados del Trabajo Social existentes en nuestro país, y encabezados principalmente por el Consejo General de Trabajo Social, se ha puesto en marcha un movimiento profesional para la Defensa del Sistema Públicos de los Servicios Sociales. En este movimiento puede participar no solo los profesionales de Trabajos Social, sino todos aquellos profesionales de los servicios sociales y aquellas otras instituciones que están relacionadas con los servicios sociales, adhiriéndose a esta iniciativa. Dentro de sus actuaciones el Consejo General de Trabajo Social, invita a denunciar todos aquellos recortes que están siendo realizados por las distintas administraciones públicas, y que repercute tanto en nuestros/as usuarios/as como en el desarrollo de nuestra profesión.

En Andalucía este movimiento ha comenzado con la adhesión de los distintos colegios profesionales y el Consejo Andaluz de Colegios profesionales de Trabajo Social, emprendiendo por separado diferentes actuaciones en la difusión a la adhesión al mencionado manifiesto.

El Colegio Oficial de diplomados en Trabajo Social de Jaén se ha adherido a la Alianza para la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales el pasado 17 de Abril, y desde ese momento ha comenzado un plan de actuaciones para la difusión entre los profesionales colegiados/as y

no colegiados/as de la provincia.

La actuación más relevante hasta la fecha, se ha realizado a lo largo del mes mayo, donde el Colegio de Jaén ha realizado una serie de encuentros entre los trabajadores/as sociales colegiados/as y no colegiados/as de la provincia de Jaén, con el fin de dar a conocer los conceptos de la Alianza para la Defensa del los Servicios Sociales.

Estas reuniones se han realizado en la sede de los servicios sociales de seis municipios de la provincia, los días: 7 de mayo en Jaén, 8 en Alcalá la Real, 9 en Linares, 14 en Andújar, 15 en Úbeda y 16 en Martos, elegidos todos ellos por su situación geográfica, para poder llegar al mayor número posible de profesionales con el fin de hacer llegar la importancia del manifiesto.

Las citadas tertulias han contado con una amplia participación de trabajadores/as sociales, siendo en mayor número trabajadores/as sociales presentes de Servicios Sociales, también se ha contado con una amplia representación de trabajadores/as sociales de Salud y del Tercer Sector. La intención, no era solo conocer la situación actual del Trabajo Social, sino conocer la situación dentro de nuestro colectivo en vista de los importantes recortes efectuados desde las distintas administraciones.

Esta aproximación al colectivo ha tenido un resultado satisfactorio entre los asistentes y entre los miembros de Colegio que han participado en la citada campaña. En ella se plantearon algunas preguntas e inquietudes, por parte de los/as participantes como: ¿Dónde se va presentar el manifiesto?, ¿cuándo se presenta el mani-

fiesto a las instituciones (Gobierno estatal, autonómico...)? También se han realizado propuestas de trabajo como: la recogida de firmas, en lugar de la adhesión por Internet, debido a que algunos usuarios no dispone de este servicio en sus hogares, y para los profesionales resulta más fácil y efectivo este modelo; o la coordinación entre los distintos colegios de Trabajo Social de Andalucía pasa consensuar distintas actuaciones, que puedan ser más significativas y mediáticas.

Las conclusiones alcanzadas en esta serie de reuniones podemos definir las en dos líneas de actuaciones: 1ª Formar grupos de trabajo donde se evalúen las posibles actuaciones del Colegio y sus repercusiones o consecuencias; 2ª Comenzar una campaña de forma individual entre nuestros usuarios y nuestras instituciones de trabajo para que se adhieran a la Alianza para la Defesan de los Servicios Sociales.

Otra de las actuaciones realizada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, dentro de nuestro plan de actuación, ha sido la participación en el V Foro Estatal del Observatorio Nacional de Servicios Sociales, celebrado en Cádiz el pasado 18 de mayo, para el cual se habilitaron 8 becas de 75 € cada una, para aquellas personas que estuviesen interesadas en participar en el citado Foro, en el cual hubo una notable representación.

En la actualidad se están barajando varias actuaciones con el fin de seguir dando a conocer, la situación actual de los servicios sociales, y los recortes que afectan a este pilar fundamental de la sociedad.

Finaliza el III curso de “Especialista en Mediación: Conflictos Familiares e Interculturalidad”

Redacción. JAÉN

El pasado 9 de junio finalizó la tercera edición del “Especialista en Mediación: Conflictos Familiares e Interculturalidad”, organizado por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén en colaboración con la UNIA de Baeza, con una duración total de 300 horas.

El día 16 de mayo tuvo lugar la inauguración del curso y durante estos tres meses han pasado por el aula muchos profesionales relevantes, entre los que destacamos a Pilar Munuera Gómez, Luís Miguel Rondón García, Carmen Rodríguez García, Alberto Olalde y Eva Funes Jiménez, presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén, entre otros.

Este curso tuvo como objetivo prin-

cipal acercar la Mediación a los profesionales de lo jurídico social en base a lo establecido en la recientemente publicada Ley de Mediación de Andalucía. Ha habido un total de 43 participantes de diversas titulaciones, siendo en su mayoría Diplomados en Trabajo Social, aunque también se encontraron Licenciados en Derecho, Sociología, Psicología, Diplomados en Educación Social, Magisterio, etc.

En los últimos tiempos, teniendo en cuenta el aumento de los conflictos, los cambios sociales y nuevas formas de familia, se plantean nuevas demandas sociales de profesionales que resuelvan los conflictos. Esto es un hecho inexorable.

La mediación es una vía de resolución de conflictos entre dos o más

personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, el/la mediador/a. No son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién lleva o no la razón en el conflicto, lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación, actuando como catalizadores de éste, y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a un acuerdo en los que todos ganen.

El CODTS de Jaén está apostando por la formación en materia de Mediación de los y las trabajadoras sociales desde el año 2010, a raíz de la publicación de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en Andalucía.

Concurrida charla coloquio sobre los retos y desafíos del Trabajo Social y la Política Social actual celebrada en Málaga



José Manuel Ramírez disertando sobre nuevos desafíos del Trabajo Social.

Redacción. MÁLAGA

José Manuel Ramírez, destacó con brillantez en la charla que tuvo lugar el pasado mes de junio sobre retos y desafíos del Trabajo Social, en la que habló sobre los modelos históricos de la Acción Social enfatizando la necesidad de defensa de los usuarios y el sistema y no solo nuestros

puestos de trabajo, pues somos el rostro humano de la gente con la que trabajamos. Para Ramírez el recorte del nivel acordado será la puntilla definitiva a la Ley de Dependencia.

Buena parte de la charla la dedicó el ponente a presentar el Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales elaborado por la Asociación Estatal de Directores y gerentes en Servicios Sociales, que pasa por ser el primer índice que se elabora en España para valorar el desarrollo de los Servicios Sociales. Los resultados no son muy positivos e indica que existe un nivel de desarrollo débil, con tendencia negativa. También es evidente la disparidad de esfuerzos, cobertura y derechos garantizados o que los servicios sociales no son determinantes en el déficit de las comunidades autónomas. Destaca el déficit existente en información en materia de Servicios Sociales.

Nos ilustró además sobre pobreza, sobre exclusión, sobre desahucios y comentó la necesidad de que las y los trabajadores sociales adquiramos compromiso, sensibilidad y prestemos el apoyo a la gente necesitada. En el animado coloquio hablamos de las ONGs que actualmente ya no son la última red, ni siquiera “la aspirina para un cáncer”. Solo queda una red y es la familiar. Si esta se rompe, nos quedamos sin cohesión social.

La Fundación "Un colegio para todos" recibe la donación del 0,7% del presupuesto del Colegio de Málaga

Redacción. MÁLAGA

Francisco Taboada y Alejandra Pérez recibieron de manos del Presidente del Colegio de Málaga, Rafael Arredondo, un cheque correspondiente al 0,7% del presupuesto de este Colegio que será destinado a distintos proyectos educativos, como la construcción de escuelas, pozos de agua, etc., que la Fundación viene desarrollando en Mozambique SUR.

Los miembros de la directiva de la citada Fundación expresaron su agradecimiento y nos hablaron de las distintas campañas emprendidas para recaudar aportaciones: como la de la Semana Mundial de la Educación, los convenios que han suscrito con distintos campos de golf, restaurantes, sindicatos,...

La Fundación colabora a su vez, con algunas ONG's que ya



Francisco Taboada y Alejandra Pérez, de la Fundación "Un Colegio para Todos", recibiendo de la Junta de Gobierno el cheque con la donación.

trabajan en Mozambique. En breves fechas también gracias a colaboraciones privadas van a poder montar en dicho país una clínica dental.

En la web www.uncolegioparatodos.org podemos visualizar algunas de las campañas que realizan.

En la fotografía el Vicepresidente de la Fundación, Francisco Taboada, acompañado de Alejandra Pérez reciben de la Junta de Gobierno el cheque de colaboración en este proyecto educativo que intentará mejorar las condiciones de 140 niños y niñas de la población de Mozambique Sur.



Grupo de mayores visitando el Museo Revello de Toro.



La Comisión de Envejecimiento y algunos mayores tras la visita a los mejores patios de Trinidad Perchel.

Ruta de convivencia intergeneracional de envejecimiento activo en Málaga

Redacción. MÁLAGA

Continuando con las múltiples actividades programadas para conmemorar el Año Europeo de Envejecimiento Activo, realizamos una ruta a finales del mes de junio y la quedada la realizamos nada menos que a las 5 de la tarde. La actividad organizada con los mayores, eso sí programada con mucha antelación, y imira por donde escogemos una de las tardes más calurosas del verano y además con el agravante de la celebración de la semifinal de la copa de Europa de fútbol con participación de la selección española!

Maravillosa puntualidad del grupo de mayores de Coín, del grupo de Salud, de los voluntarios de Fundación Harena, de las compañeras de la Comisión de Envejecimiento Activo,... Comenzamos visitando el Museo Revello de Toro, en el que contamos con la inestimable explicación del director del museo para conocer la obra del afamado retratista. Fuimos visitando cada una de las salas y atendiendo las explicaciones sobre los más de cien óleos, bocetos y dibujos que forman parte de la colección. Qué colaboración tan especial de compañeros y compañeras como Diego Guerrero, Mari Carmen

Gámez, Elvira Ruiz, Angie Moreno,...

Mención especial, por supuesto, para la compañera María Rosa Álvarez, trabajadora social del Ayuntamiento de Málaga, que nos aportó sus amplios conocimientos en los concursos que organiza anualmente el consistorio malagueño y que nos fue guiando por los más bellos corralones de los barrios de Trinidad y Perchel, donde recibimos el agasajo de las vecinas que se encargan de su mantenimiento y que nos obsequiaron con un tentempié, un riquísimo gazpacho. La ruta finalizó en el magnífico corralón de Santa Sofía.

Marea Naranja en las calles de Málaga



Participación en la Manifestación del 19 de julio.



Más de 300 trabajadores sociales se sumaron a la Marea Naranja adquiriendo su ejemplar de camiseta.

Redacción. MÁLAGA

Como la pólvora se ha ido extendiendo las mareas naranjas de las diferentes alianzas y movimientos en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales. Como señalan bastantes compañeras/os, somos toda una marea de gente, que aunque diferentes, todas reman al mismo compás.

Como en otras provincias, con esta campaña protestamos contra los recortes sociales y contra el desmantelamiento del Sistema Público de Servicios Sociales, contra el recorte del 42% del Plan Concertado y la eliminación de una partida de 283 millones de euros en el nivel acordado para financiar la Ley de Dependencia, así como otros muchos "tijeretazos".

El Colegio de Málaga ha venido participando en distintas movilizaciones de distintas plataformas en defensa del Estado del Bienestar, en cadenas humanas contra el recorte en Dependencia o los ataques y el cuestionamiento del servicio educativo público o el modelo sanitario universal y gratuito. En esta línea, bastantes compañeros y compañeras, trabajadores y trabajadoras sociales, se sumaron a la manifestación que el pasado 19 de julio tuvo lugar en la capital malagueña, al igual que en numerosas ciudades del resto de España.

La masiva protesta, a la que asistieron unas 100.000 personas, no fue una protesta sindical al uso, sino una multitudinaria marea ciudadana en la que participaron familias enteras, comerciantes, parados, funcionarios, pensionistas, estudiantes, médicos, bomberos, muchas/os trabajadoras/es sociales y demás profesionales. Fue una suma cánticos y pancartas ante los recortes adoptados por el Gobierno



Una simbólica cadena humana organizada por la Plataforma de la Dependencia en una céntrica calle de la capital malagueña.

Central y la Junta de Andalucía.

Con nuestra participación hemos querido hacer más visible nuestra respuesta frente a los recortes, la crisis y precariedad o las últimas reformas que prácticamente derogan la Ley de Dependencia.

Entre otras razones, la Marea por los derechos sociales reclama la derogación inmediata del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas destinadas a garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, pero que en Dependencia nos afecta, porque:

- Aumenta el copago teniendo en cuenta el capital inmobiliario y la renta de la unidad familiar.
- Endurece el baremo para acceder al sistema. Se eliminan los niveles.
- Reduce la intensidad de la ayuda a domicilio.
- Reduce la cuantía de las prestaciones económicas.
- Se deja de cotizar por los cuidadores

no profesionales.

- Deja de prestar el servicio a miles de dependientes ya valorados. Nuevo aplazamiento del grado I.
- Aplaza la devolución de efectos retroactivos en las prestaciones.
- Restringe en compatibilidad de servicios como ayuda a domicilio con centro de día.
- Reduce 200 millones de euros a la asignación de las comunidades autónomas a lo que hay que sumar la reducción de los 283 establecida en los presupuestos generales del Estado. La asignación presupuestaria para dependencia se reduce en total 483 millones de euros.

El Colegio va a seguir convocando a todas las compañeras y compañeros que vienen padeciendo recortes en la Comisión de Empleo por los Derechos Sociales, en la que podrán participar para establecer prioridades en las acciones a desarrollar.

Vías para el diálogo y búsqueda de acuerdos en el curso de especialista en mediación familiar que supera su ecuador



Hasta el próximo mes de octubre se viene celebrando el Curso de Especialista en Mediación Familiar en las instalaciones de la Diputación de Málaga.

Redacción. MÁLAGA

Hasta finales del próximo mes de octubre, se desarrollará en Málaga el Curso de Especialista en Mediación Familiar con una duración de 300 horas. El Curso está estructurado en seis módulos en los que se abordan los aspectos jurídicos, los psicológicos y sociales, los sistemas de Resolución de conflictos, los distintos tipos de mediación (educativa, empresarial y laboral, penal, sanitaria, dependencia e intercultural) para finalizar con un módulo de entrenamiento en técnicas y un trabajo fin de curso.

Los módulos conllevan unos ejercicios de autoevaluación que permiten realizar una valoración sobre los conceptos adquiridos por cada uno de los 57 alumnos/as inscritos en el mismo, entre los que se incluyen psicólogos, abogados, educadores y una

mayoría de trabajadoras sociales. La parte on line incluye foros como espacios de discusión y reflexión sobre los contenidos.

La aprobación de distintas normativas a nivel estatal y autonómico andaluz nos debe congratular en la medida en que supone sustanciales avances de la mediación como proceso que facilita la comunicación entre personas que están en conflicto y que intenta mostrar un camino hacia la solución de los problemas familiares.

Caminando en el mismo objetivo de calidad especializada y de ofertar este sistema de gestión y resolución pacífica de conflictos, el Colegio dispone desde el pasado mes de julio de un Registro de Mediadores, en el que se han inscrito un total de 26 profesionales.

El Colegiado pregunta.

"Soy Trabajadora Social y tengo intención de trasladarme a vivir a Alemania. Por eso quería preguntaros si conocéis o colaboráis con entidades alemanas, o sabéis donde puedo dirigirme para trabajar en el ámbito social o tenéis algún contacto, ya que dentro de unos meses me voy a vivir allí. He estado investigando y he encontrado una asociación de Granada que colabora con entidades alemanas y, según ellos, no es difícil encontrar trabajo si conoces algo el idioma."

Como recordarás en algunas ocasiones os hemos informado de diversas convocatorias para la República Federal Alemana. La última la remitimos en el mes de mayo del pasado año. Igualmente os informamos que el 27 de enero de 2011 se inició la colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo de España y Alemania a través de la red EURES para un proyecto encaminado al reclutamiento de personal cualificado español que desee trabajar en Alemania en los sectores de sanidad, ingeniería, docencia, hostelería y turismo.

Las personas interesadas, deben de poseer un nivel intermedio de alemán (B1/B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas), pueden obtener información en el Servicio Público de Empleo español. Por la información que hemos conseguido, recomendamos a las personas que están buscando trabajo que se informen detalladamente, cuando vayan a asistir a eventos cuya participación supone gastos o cuando vayan a contratar servicios privados de intermediación laboral. Los/as ciudadanos/as españoles/as tienen acceso libre al mercado de trabajo alemán. Como cualquier ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea, pueden solicitar un puesto de trabajo vacante en Alemania si poseen la cualificación necesaria para ello y mayoritariamente el dominio del idioma alemán. Para hacerlo hay que citar como referencia:

- Sanidad: RFA. EURES Sanidad-Alemania
- Ingeniería: RFA. EURES Ingeniería-Alemania
- Docencia: RFA. EURES Docencia-Alemania
- Hostelería y Turismo: RFA. EURES Turismo y Hostelería-Alemania

En la Embajada de España en Madrid o los consulados de Barcelona, Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca y Málaga informan a las personas interesadas sobre los puestos de trabajo disponibles y los requisitos necesarios para entrar en un proceso de selección. En Alemania tienen la posibilidad de informarse también en las agencias de trabajo directamente.

Más información:
<http://www.zav.de/arbeiten-in-deutschland>

Para la comunidad de Andalucía, el Consulado se encuentra ubicado en Málaga, frente a la Estación de Autobuses, C/ Mauricio Moro, con horario de 8,30 a 12 y el teléfono de contacto es el 952 363 591 y el fax 952 320 033.



SAR
QUAVITAE

**Centros residenciales para mayores
en la Costa de Sol**



SARquavitae Azalea

Urb. Azalea Beach

Ctra. Málaga - Cádiz Km. 172,8

29660 Marbella

Tel. 952 906 217



SARquavitae Fuentesol

Ctra. Churriana - Cártama km. 7

29130 Alhaurín de la Torre

Tel. 952 414 200



SARquavitae Torrequebrada

Urb. Nueva Torrequebrada

c/ Carabela s/n

29630 Benalmádena

Tel. 952 449 990

Centros con plazas concertadas con la Junta de Andalucía



ADOREA
Viviendas con servicios
SARQUAVITAE

*Viviendas con servicios
en la Costa de Sol*



ADOREA Benalmádena

Urb. Nueva Torrequebrada

c/ Carabela s/n

29630 Benalmádena

Tel. 952 449 994



El Trabajador Social como SUPERVISOR



Mónica Tabares Arrebola
Trabajadora Social del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga

En 1996 se Diploma en Trabajo Social por la Universidad de Málaga, es Experta Universitaria en Intervención Comunitaria y Bienestar Social desde el año 2004 y Formadora de Formadores desde el año 2006 .

Desde el año 1999 desempeña sus funciones como Trabajadora Social en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en una primera etapa profesional en el que se denominaba Sector de Drogodependencias, Ludopatía y Sida del actual Área de Derechos Sociales y desde hace más de una década en Servicios Sociales Comunitarios.

Desde el año 2005 tutoriza a alumnos en práctica de la Universidad de Málaga tanto de Trabajo Social como de cursos de Expertos y Master Universitarios.

Ha participado como ponente en diversas jornadas profesionales y es autora de múltiples artículos que se han publicado en las revistas TS/ Difusión y Documentos de Trabajo Social editadas por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga y en otras publicaciones de carácter social.

Colabora como voluntaria, desde hace más de una década, en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga.

Ha sido miembro de diferentes consejos de redacción de las revistas TS/ Difusión y Documentos de Trabajo Social (DTS) ésta última la dirigió durante algunos años . Desde el año 2011 asumió la Dirección de TS/ Difusión.

Ha formado parte de diferentes Juntas de Gobierno responsabilizándose, entre otras cuestiones, de la Vocalía de Publicaciones y Documentación, así como participando en diferentes comisiones de trabajo .

Desde el año 2009 forma parte de la actual Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga.

Con este artículo pretendo dar una visión generalizada de la figura del Trabajador Social como Supervisor.

Antecedentes Históricos

Los primeros antecedentes de la supervisión en Trabajo Social se remontan al siglo XIX, cuando en la Charity Organization Society (C.O.S) se supervisaba el tratamiento moral de los pobres. La C.O.S surge en Inglaterra, en 1868, por iniciativa del pastor Henry Solly, quien recomendó crear un consejo de coordinación de actividades de acción benéfica, tanto a nivel público como privado. El objetivo último de ésta era brindar una filantropía científica. (Ander Egg.1990)

En la aplicación de esta filantropía aparece un personaje conocido como "charity worker" (trabajador de la caridad) y como "friendly visitor" (visitador amigable), lejano antecedente de lo que hoy día constituye un/a trabajador/a social.

atención al quehacer de los trabajadores sociales. Según los autores antes mencionados, el primer llamado de atención efectuado en este sentido, fue realizado en 1901 por Zilphia Smith.

En 1920, el quehacer del/la trabajador/a social continúa siendo el foco de supervisión en las agencias o instituciones de bienestar social, pero caracterizándose por sus orientaciones psicológicas.

En 1936 Virginia Robinson definió la supervisión como un "proceso educativo". La idea de que los trabajadores sociales en el propósito de la supervisión ha sido un elemento fundamental a lo largo de la historia de la profesión. Una de las críticas efectuadas a esta idea, es que entonces la supervisión -concebida de esta manera- se torna interminable, porque no se termina de aprender; y sin guía, es difícil predeterminedar hacia donde conducir cada vez la orientación o supervisión.

“La supervisión no es una práctica exclusiva del Trabajo Social, pero mantiene con esta profesión una estrecha vinculación presentándose como uno de sus principales métodos. Está presente en todo el proceso de formación de los/as trabajadores/as sociales y es utilizada en el ejercicio profesional.”

A este personaje le correspondía efectuar la visita al hogar y realizar la investigación necesaria para determinar el tipo de ayuda que se le debía brindar a la persona necesitada. Dicha ayuda no se quedaba solamente en el plano material, sino que iba acompañada de enseñanzas religiosas, basadas en principios cristianos y de moral, según las costumbres de la época. Es por ello que se afirma que los primeros antecedentes de supervisión se localizan en el "tratamiento moral" brindado a los pobres.

A Octavia Hill se le deben las primeras acciones tendientes a capacitar personal y se afirma que fue la primera en desarrollar funciones de supervisión. En Estados Unidos, Mary Richmond también desempeño funciones similares, destacando la ayuda del profesional experto en la atención de los problemas sociales.

A mediados del siglo XX con la expansión de la práctica del Trabajo Social, el propósito de la supervisión fue reconceptualizado. Según Harkness y Poertner (1989), dos puntos se han utilizado para explicar este cambio:

- Como resultado de la nueva psicología de Freud y el uso creciente en la profesión de teoría para capacitar a trabajadores/as sociales.
- Como una adaptación a las enormes cantidades de casos derivados o resultantes de las depresiones económicas de 1893 y 1930, las cuales generaron mayor número de personas en situación carencial.

Ejercieron gran influencia también la Escuela de la Administración Científica (Taylor y Fayol), así como la corriente pragmatista de W. James y J. Dewey, que incidió en las escuelas de Trabajo Social de tal forma que la enseñanza se organizó con base en la práctica, siendo la supervisión un método fundamental de la misma. A raíz de estos cambios, la supervisión dejó de centrarse en el caso y pasó su foco de

Conceptualización

Si acudimos a la Real Academia Española de la Lengua tenemos que supervisión se entiende como "acción y efecto de supervisar"; y *supervisar* como "ejercer la inspección superior en trabajos realizados por otros".

Colomer y Doménech (1991) afirman que el concepto de supervisión se ha modificado de acuerdo con las tendencias de la profesión. Consideran que la supervisión, como instrumento de orientación y apoyo, ha quedado encerrada en el ámbito de formación en las diversas escuelas de Trabajo Social. Se ve frecuentemente como un medio de control del aprendizaje, y no como un método de formación profesional.

La supervisión no es una práctica exclusiva del Trabajo Social, pero mantiene con esta profesión una estrecha vinculación presentándose como uno de sus principales métodos. Está presente en todo el proceso de formación de los/as trabajadores/as sociales y es utilizada en el ejercicio profesional. Speche (1977) afirma que "la supervisión en cualquiera de los métodos de la profesión, tiene una función primordialmente integradora".

Objetivos de la Supervisión

Los objetivos de la supervisión se relacionan con los objetivos de la práctica académica de cada nivel del plan de estudios en que la misma se inscribe, o de la política social en que se ubique la institución, programa o proyecto en el cual se desempeña el profesional de Trabajo Social.

Algunos objetivos generales que guían el proceso de supervisión, son los siguientes:

- Enseñar y formar permanentemente, con base en la práctica cotidiana.

“La supervisión orientada a la competencia tiene como contenidos, la adquisición de conocimientos y habilidades en el ejercicio profesional o en la práctica académica, el desempeño competente y las consecuencias del desempeño.”

- Elevar los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos del/la supervisado/a.

- Asegurar la prestación de servicios sociales de calidad, vinculados con la ética y los principios de la profesión, la misión de la institución, o en su defecto -si se trata de una práctica académica- en correspondencia con los perfiles respectivos de los niveles del plan de estudios.

Los objetivos específicos dependerán del ámbito en el cual se enmarque la supervisión; ya sea académico o en el ejercicio profesional. Con ellos se buscan resultados concretos, según la naturaleza de cada área práctica.

Funciones de la supervisión

La supervisión cumple con dos grandes funciones:

a) Didáctica: Busca la formación del alumno como futuro profesional. Se apoya en la estructura organizativa de la Escuela de Trabajo Social y supone, de acuerdo a Colomer y Doménech (1991):

- Ayudar a una actuación reflexiva del/la alumno/a para relacionar situaciones prácticas con teoría.
- Desarrollar la capacidad de autoconocimiento.
- Enseñar a trabajar sistemáticamente, siguiendo un proceso metodológico.

b) Administrativa: Busca asegurar la realización y calidad de la práctica académica o del servicio social de que se trate. Esta función se apoya en la estructura organizativa de la institución, del programa o el proyecto que se constituye en el centro de práctica o del desempeño profesional del/la supervisado/a. Esta segunda función supone que el proceso debe propiciar:

- Integrarse a la institución, programa o proyecto (conocer el servicio social en que está actuando).
- Facilitar los instrumentos necesarios para realizar el trabajo.

- Diseñar el proceso de supervisión y evaluación.
- Contribuir a formular la política de la entidad.

Garantizar las funciones del proceso de supervisión, exige que quien supervise proceda a:

- Observar, percibir, conceptualizar y comunicar.
- Ayudar a la persona supervisada a desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.
- Establecer un modelo de supervisión que incluya: concepto y objetivos de la supervisión de acuerdo con los propósitos de la práctica académica o profesional, definir las responsabilidades, actividades y tareas del/la supervisor/a y supervisado/a. Asimismo, debe contemplar el plazo, los productos, el sistema de evaluación y el proceso de realización para ambas partes.

En otros términos, esta función supone clasificar las expectativas, el alcance y la naturaleza de la supervisión, las técnicas e instrumentos a utilizar, los mecanismos para evaluar el proceso y la evaluación como tal. Así como permitir que el/la supervisado/a llegue a conclusiones y proponga nuevas estrategias de gestión o de intervención, así como que evalúe su propio trabajo.

Tal y como lo señala Jacob (1989), la supervisión como proceso administrativo-educativo, de aprendizaje mutuo, debe ser también un proceso democrático, en el que ambas partes (supervisor-supervisado) compartan las responsabilidades, aporte ideas, participen activamente y crezcan en el campo profesional. Al respecto, es importante tener presente que la supervisión conlleva el ejercicio de un poder experto, técnico como maestro/a y orientador/a, no derivado exclusivamente de posiciones jerárquicas.

Roles del supervisor

A partir de los objetivos, características y funciones del proceso de supervisión, se puede afirmar que él/la supervisor/a debe cumplir con los siguientes roles:

Educador: Ayuda al estudiante o al profesional a integrar los cursos teóricos con la práctica, o con el ejercicio profesional; brinda información, propicia la reflexión en el supervisado/a; coadyuva al desarrollo de sus habilidades y sirve como un modelo para el/a supervisado/a.

Consejero: Ayuda al estudiante o al profesional a planear su práctica o su ejercicio profesional, identifica necesidades de aprendizaje y/o de intervención; diseña experiencias educativas para llenar esas necesidades y ayuda a la toma de decisiones.

Monitor: Monitorea la experiencia de aprendizaje del estudiante o del profesional, para asegurar el logro de objetivos y cumplimiento de expectativas de la Escuela o el centro de ejercicio profesional.

Mediador: Ayuda a resolver problemas entre el estudiante o el profesional, el cosupervisor u otro personal de la contraparte institucional.

Consultor: Asiste al instructor de campo (co-supervisor) en el desarrollo de habilidades y la definición de técnicas de supervisión. Identifica estilos de aprendizaje y facilita el programa, ya sea de la práctica académica o de la supervisión en el ejercicio de la profesión.

Perfil del Supervisor

El proceso de supervisión exige que quien supervisa reúna las siguientes características:

Conocimiento

- Manejar el área, tema o problema objeto de supervisión.
- Manejar información relevante y actualizada.
- Dominar un modelo claro y coherente del proceso de supervisión (un enfoque sistémico). Es decir, acercar al alumno a la praxis del Trabajo Social con la reflexión asociada al contexto profesional, sus posibilidades y limitaciones.

- Capacidad para propiciar en el/la supervisado/a: la reflexión y la relación de situaciones prácticas con la teoría; el autoconocimiento y el trabajar siguiendo un proceso metodológico en el que indique qué hacer, cómo hacerlo y por qué.

- Actualizar sus conocimientos periódicamente (renovarse profesionalmente).

- Identificar los intereses, expectativas y motivaciones de cada supervisado(a).

Habilidades

- Habilidad para establecer relaciones interpersonales.
- Habilidad para organizar el proceso de supervisión.
- Capacidad para comunicarse.
- Habilidad para orientar en forma acertada al estudiante.
- Habilidad para definir estándares y mecanismos para evaluar el desempeño.

Actitudes

- Flexibilidad.
- Compromiso.
- Respeto por el/a supervisado/a.
- Aceptación de opiniones del supervisado/a.
- Ser positivo.
- Responsabilidad.

Modelos de Supervisión

En la literatura existente sobre supervisión, se han identificado al menos cuatro modelos, cuya descripción es importante para efectos de apoyar a quien supervisa a optar por alguno de ellos o a construir uno que tome diversos aportes.

La descripción de dichos modelos, hecha por Guttman et al. (1988), se expone a continuación.

Modelo Estructural-Funcional

El propósito de este modelo es promover y asegurar la calidad del servicio que se brinda a través de las funciones administrativas, educativa y de apoyo del supervisor. Está orientado al desempeño de roles y funciones en forma efectiva y eficiente.

Modelo Desarrollista

Se centra en las etapas a través de las cuales el proceso de supervisión debe pasar, para que las personas supervisadas adquieran las habilidades y destrezas que necesitan para hacer su trabajo.

Modelo orientado hacia el Crecimiento

El/la supervisado/a es el centro del proceso de supervisión. Interesa su crecimiento y desarrollo en diversas áreas de su personalidad. El objetivo último es que sea un profesional competente. Es decir, que sepa qué hacer, cuándo, cómo y dónde; una persona que entiende las consecuencias mediatas e inmediatas de sus acciones. En el campo del Trabajo Social, la competencia se refiere al uso que hace el profesional de sus conocimientos y destrezas para provocar cambios, tanto en capacidades y habilidades, como en aspectos de motivación y características del entorno.

Por lo tanto, competencia es la expresión de las normas de una práctica efectiva en Trabajo Social, cuyos componentes son los siguientes:

- Ayudar al estudiante o al profesional a adquirir mayores conocimientos y destrezas. Incentivar a los estudiantes y a los profesionales para que hagan un mayor uso de sus habilidades.
- Educar a estudiantes y a profesionales para que aprovechen las condiciones del contexto o entorno en el desempeño de su trabajo.

Modelo orientado al Desarrollo de la Competencia

Lo anterior da lugar a la definición de un cuarto modelo de supervisión, orientado al desarrollo de la competencia. Dicho modelo tiene un carácter integrador, en la medida en que se centra en la:

- Competencia intelectual, entendida como saber qué hacer, cuándo y con quién.
- Competencia en el desempeño, en el sentido de entender cómo actuar en situaciones específicas.
- Competencia personal, conceptualizada como búsqueda del

autoentendimiento o autocomprensión y el deseo de desarrollarse como profesional.

Consecuencias de ejercer en forma competente, considerada como la habilidad para determinar hasta qué punto los usuarios fueron ayudados, cuál fue el impacto de la intervención sobre el sistema total.

La supervisión orientada a la competencia tiene como contenidos, la adquisición de conocimientos y habilidades en el ejercicio profesional o en la práctica académica, el desempeño competente y las consecuencias del desempeño.

Propiciar la adquisición de esos contenidos supone que el supervisor cumpla con las siguientes actividades y tareas:

a) Competencia intelectual:

- Ayudar al/la supervisado/a a reconocer la información útil y desarrollar el conocimiento abstracto.
- Hacer una lista de habilidades a desarrollar.
- Determinar los posibles mecanismos para adquirir las habilidades.
- Propiciar que el/la supervisado/a aprenda cuándo y cómo usar efectivamente sus habilidades.

• Facilitar que el/la supervisado/a transfiera destrezas de una situación a otra, a alterar destrezas en respuesta a demandas del ambiente.

b) Competencia en el desempeño:

- Ayudar al/la supervisado/a a aprehender una situación y a sopesar las posibles consecuencias de sus acciones.
- Ayudarle a pensar en las diversas actividades útiles para responder ante una situación dada.
- Enseñarle a identificar y usar información relevante.
- Ayudarle para que sea sistemático/a, y a que use criterios similares para responder a situaciones similares.

c) Desempeño personal:

- Motivar al/la supervisado/a para que sea consciente de sí mismo/a, de sus fortalezas, potencialidades y debilidades.
- Identificar áreas cruciales en las cuales el supervisado necesita desarrollarse, y sugerir los medios a través de los cuales puede mejorar.
- Brindar al/la supervisado/a oportunidades para su desarrollo.

d) Consecuencias del desempeño:

- Enseñar al supervisado(a) a evaluar la efectividad de sus intervenciones en dos niveles:
 - Evaluación ecológica: si sus actividades han producido cambios en las situaciones objeto de intervención.
 - Medir resultados de acuerdo con lo planeado.

Etapas del proceso de supervisión

El proceso de supervisión se puede organizar en las siguientes etapas:

a) Definiendo las reglas del juego: Este primer momento se caracteriza por el establecimiento de una adecuada relación entre supervisor/a y supervisado/a. Longres (1977) la llamó "empatía acertada", caracterizada por el respeto entre ambos, con relación a puntos de vistas y diferencias que puedan existir entre las dos personas. En esta etapa, se puede hacer una especie de contrato (o plan de trabajo) entre supervisor/a y supervisado/a, en el cual se defina qué va a hacer el/la estudiante, qué habilidades y aptitudes desea desarrollar, qué aspectos teóricos metodológicos desea practicar, entre otros, ubicando todo esto en el contexto del nivel del plan de estudios en que se ubica el/la estudiante, o en la misión de la institución en la cual se desempeña.

Es decir, es una etapa donde se van a poner "las reglas del juego" tanto aquellas que interesan al/la estudiante, como al/la supervisora y que garanticen una adecuada formación personal y profesional en el/la alumno/a.

b) Haciendo el trabajo: En esta etapa corresponde el cumplimiento de objetivos y metas propuestos en el contrato o plan de trabajo, mediante la intervención que debe efectuar el/la estudiante o el/la profesional. Es el momento para llevar a cabo todo aquello que permita conocer, aprender, practicar y recordar.

Algunos aspectos que deben tomarse en consideración, según Fernández y Alonso, son:

- El marco teórico-conceptual que permite al/la alumno/a o al profesional hacer un buen análisis y una intervención adecuada en su práctica.

- Se analizan los problemas objeto de estudio y de práctica. Se determinan sus causas y soluciones.

- Se define cuál es la intervención profesional que se va a dar. Se valoran las posibles consecuencias o efectos de la misma.

- Se determina la metodología a seguir en el abordaje del problema.

El/la supervisor/a debe apoyar al/la alumno/a asesorando, aclarando dudas, motivándolo y ayudándolo a superar vacíos y limitaciones, ya sean éstas de tipo personal o de formación académica.

c) Evaluación de resultados

La evaluación es una constante. Puede hacerse al inicio para diagnosticar cuánto sabe el alumno/a y qué tan desarrolladas están sus habilidades para la intervención.

Es útil para definir "el contrato" y decidir qué hacer y qué áreas deben ser abordadas y fortalecidas.

Es muy importante evaluar durante el proceso, para verificar si se está dando el avance deseado. De no ser así, se deben hacer los ajustes necesarios que aseguren el aprendizaje del/la alumno/a con respecto a elementos teóricos-conceptuales, metodológicos; incluso lo ético. También es importante explorar sentimientos del/la supervisado/a con relación a su práctica, al problema y a las personas atendidas.

Al finalizar el proceso, se debe hacer una evaluación global, que abarque el conjunto de elementos académicos (objetivos de conocimiento, habilidades y actitudes) para determinar el crecimiento que el estudiante ha tenido con su experiencia práctica,

así como identificar aquellas áreas que todavía debe trabajar y mejorar.

Modalidades de supervisión

La supervisión puede realizarse bajo tres modalidades:

Individual

- Centrada en la tarea del/la supervisado/a, relaciones y problemas.

- Favorece la aproximación entre supervisor/a y supervisado/a porque la relación es mas personalizada.

- Es más costosa.

- Excesivo control.

Grupal

- Se centra en el grupo.

- Facilita el aporte de cada miembro.

- Menos costosa.

- Enriquecimiento mutuo.

- Desarrolla capacidades de relación y de cooperación.

Mixta

- Incorpora las modalidades individual y grupal. Siendo esta una modalidad de supervisión más enriquecida.

Bibliografía

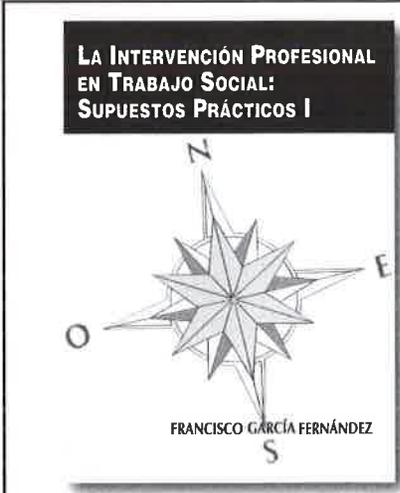
- Ander-Egg, E. (1995): Diccionario del Trabajo Social. Lumen. Argentina.

- Fernández Barrera, J. (1997): La supervisión en el trabajo social. Paidós. Barcelona.

- Fernández García y Alemán Bracho (coords), Introducción al Trabajo Social. Ciencias Sociales. Alianza Editorial. Madrid.

- Colomer, Montserrat y Domenech, Rosa (1991). La supervisión en Trabajo Social. Buenos Aires: Humanitas.

- Fernández Rodríguez, Natividad y Alonso Quijada, María Paz. "La Supervisión en la educación para el trabajo Social". Mimeo.



**LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL
EN TRABAJO SOCIAL:
SUPUESTOS PRÁCTICOS I**

de Francisco García Fernández

Ya a la venta la 7ª edición REVISADA Y ACTUALIZADA

Puntos de venta

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37

Resto de España: Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008. Málaga. Tel.: 952 21 94 07

Edita: **Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga**

Comercio Justo Málaga:

Tienda solidaria, consumo responsable

Pepa Muñoz

Tienda Comercio Justo de Málaga

La tienda de Comercio Justo de Málaga lleva siete años dedicada a la venta y sensibilización de productos de Comercio Justo, se trata de una tienda solidaria, puesto que todos los productos

2.- **Total transparencia y responsabilidad en la gestión de las relaciones comerciales.**

3.- **Prácticas comerciales justas**, con prepagado del 50 % del producto.

*“Las **tiendas especializadas** es el lugar de venta donde el consumidor puede adquirir los productos de Comercio Justo. Además en ellas, se puede obtener información del origen de los productos, actividades y campañas de sensibilización.”*

han sido comercializados en condiciones de justicia y proceden de productores muy humildes de países desfavorecidos, lo que convierte a esta actividad en un medio para erradicar la pobreza, puesto que posibilita que muchas personas puedan vivir con dignidad de su trabajo y esto es posible gracias a las condiciones de comercialización que se establecen en el Comercio Justo.

Las condiciones de comercialización se sustentan en 10 criterios básicos, establecidos por La Organización Mundial del Comercio Justo, la cual vela por su cumplimiento a nivel internacional, junto con la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, que lo hace a nivel nacional. Los 10 criterios que deben cumplir todas las organizaciones que trabajan en Comercio Justo son:

1.- **Creación de oportunidades para productores con desventajas económicas.** Apoyan a los pequeños productores marginados, ya sean empresas familiares independientes, o agrupados en asociaciones o cooperativas.

4.- **Pago de un precio justo.** Establecido de mutuo acuerdo a través del diálogo y la participación, con inclusión de una prima social para invertirla en una necesidad básica de la comunidad (escuela, sanidad...).

5.- **Asegurar la ausencia de trabajo infantil y trabajo forzoso.** Las organizaciones que compran productos de Comercio Justo tienen que asegurar que no se utiliza el trabajo forzoso en la producción y que los productores cumplen con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

6.- **Compromiso de la no discriminación, equidad de género y libertad de asociación.**

7.- **Asegurar buenas condiciones de trabajo**, que sea seguro y saludable para todos los productores.

8.- **Facilitar el desarrollo de capacidades.** Las organizaciones que trabajan directamente con los pequeños productores, desarrollan actividades específicas para ayudar a estos productores





Imágenes de la tienda de Comercio Justo en Málaga y la responsable del establecimiento, Pepa Muñoz.

a mejorar sus habilidades de gestión, capacidades de producción y el acceso a los mercados locales, regionales e internacionales.

9.- Promoción del Comercio Justo. Las organizaciones crean conciencia sobre el objetivo del Comercio Justo y de la necesidad de una mayor justicia en el comercio mundial a través del Comercio Justo.

10.- Respeto por el medio ambiente. Las organizaciones compradoras de productos de Comercio Justo dan prioridad a la compra de productos elaborados con materias primas que se originan a partir de fuentes gestionadas sosteniblemente y tienen el menor impacto global sobre el medio ambiente.

En cuanto a los agentes que intervienen en el Comercio Justo tenemos, por un lado, a los productores y, por otro, a las organizaciones importadoras y a las tiendas.

Los productores son los que elaboran y venden sus productos bajo las condiciones del Comercio Justo, casi siempre agrupados en asociaciones o cooperativas. Actualmente se comercializa con productores de África (Angola, Burkina Faso, Costa de Marfil, Ghana, Islas Mauricio, Kenia, Sudáfrica, Tanzania), de Asia (Bangladesh, Filipinas, India, Indonesia, Nepal, Pakistán, Palestina, Sri Lanka, Tailandia, Vietnam), de Centroamérica (Costa de Marfil, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana) y de América del Sur (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú).

Las organizaciones importadoras son las que compran y distribuyen los productos por los países del Norte bajo las condiciones de Comercio Justo. Suelen ser ONGs que a la vez llevan a cabo proyectos de desarrollo o cooperativas comprometidas con el Comercio

.....

“La última palabra la tiene el/la consumidor/a, es quien tiene el poder de elección, y por eso yo los animo a que valoren la ética que hay detrás de cada una de sus compras, porque de él/ella depende la construcción de un mundo mejor.”

.....

Justo. En la Coordinadora Estatal de Comercio Justo hay 10 importadoras que trabajan en todas las comunidades españolas.

Las tiendas especializadas es el lugar de venta donde el consumidor puede adquirir los productos de Comercio Justo. Además en ellas, se puede obtener información del origen de los productos, actividades y campañas de sensibilización. En la actualidad existen más de 100 tiendas de Comercio Justo repartidas por todas las comunidades españolas. Es fácil comprar en nuestras tiendas, porque siempre hay algún artículo que pueda interesar dada la variedad, calidad y la originalidad de los productos con que trabajamos.

Nosotros contamos con una amplia variedad de productos, tanto de alimentación como de artesanía. La alimentación que tenemos es predominan-

temente ecológica y ocupa un lugar bastante importante en nuestra tienda, con más de 20 variedades distintas de los mejores granos de cafés, más de 40 tipos distintos de té, cacao puro, multitud de variedad de chocolates, azúcar de caña, galletas, pastas, arroces, especias, etc. La artesanía está elaborada de forma artesanal y contamos con ropa de tejidos y tintes naturales y ecológicos (algodón, lino, seda...), bolsos, collares, pendientes, cosmética natural, juguetes, artículos de decoración, álbumes y marcos de fotos, y muchas cosas más.

Últimamente, el Movimiento de Comercio Justo ha considerado la conveniencia de incluir entre sus productos, artículos de economía social y ecológicos (locales) que incluyan criterios sociales, en la consideración de que también es necesario el apoyo a esos productores (grupos con riesgos de exclusión social, disminuidos, pequeños agricultores de productos ecológicos, etc.) Nosotros nos movemos en esa línea y aunque mantenemos y priorizamos los productos de Comercio Justo porque es la esencia de nuestra tienda, estamos introduciendo artículos ecológicos locales que completen los de Comercio Justo, intentando que nuestra tienda sea un referente de economía solidaria y sostenible.

Pero la última palabra la tiene el/la consumidor/a, es quien tiene el poder de elección, y por eso yo los animo a que valoren la ética que hay detrás de cada una de sus compras, porque de él/ella depende la construcción de un mundo mejor.

Tienda Comercio Justo
C/ Muro de Puerta Nueva 7 (Málaga)
Tel.: 952 221564

El proceso de acreditación de competencias profesionales: instrumento de inserción sociolaboral



Aránzazu Rodríguez Jover
Trabajadora Social

Concepto y objetivos

El procedimiento es un conjunto de actuaciones dirigidas a reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, adquiridas bien a través de la experiencia laboral bien a través de vías no formales de formación. Añadir a ello que este procedimiento ha de ser convocado por la Administración Pública¹ y que contribuye a la integración del Subsistema de Formación Profesional Específica (Educación) y el Subsistema de Formación Profesional Ocupacional y Formación Profesional Continua (Empleo).

La obtención del certificado de profesionalidad conlleva:

- Mayor probabilidad de empleabilidad.
- Mejorar las probabilidades de promoción profesional por poder optar a un título de formación profesional mediante la suma de certificados de profesionalidad.
- Mantenimiento del puesto de trabajo puesto que se cumple el reciente imperativo legal de estar en posesión de titulación para poder ejercer (es el caso del técnico de transporte sanitario, auxiliar de ayuda a domicilio o jardín de infancia entre otras).
- Seguridad para el empleador, quien al contratar mano de obra cualificada se asegura prestar el servicio con la calidad debida y al menor coste posible.
- Asegurar que las personas adultas puedan realizar su aprendizaje mediante la experiencia laboral o actividades sociales².

Además, la existencia de un procedimiento asegura una fiabilidad, objetividad y rigor técnico que da validez al mismo y permita la transnacionalidad. Con objeto de permitir la movilidad geográfica nos encontramos, entre otras, con la Declaración de Copenhague

“El procedimiento es un conjunto de actuaciones dirigidas a reconocer, evaluar y acreditar las competencias profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, adquiridas bien a través de la experiencia laboral bien a través de vías no formales de formación.”

(30 de noviembre de 2002) y la Resolución del Consejo (19 de diciembre de 2002) y, en nuestro país, con el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales (INCUAL³), el cual además de analizar, evaluar y acreditar las cualificaciones profesionales, establece la metodología, los criterios de acceso y fija los métodos básicos que deben observarse en la evaluación de las competencias profesionales.

El proceso de asesoramiento, evaluación y acreditación

Está regulado por el RD 1224/2009, de 17 de julio, que establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de educación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación; y en el acceso al mismo se prioriza:

- Los sectores emergentes.
- A colectivos en riesgo de exclusión social, víctimas del fracaso escolar y abandono escolar y personas con una amplia experiencia laboral.

Por otro lado, indicar que en este proceso a los/as candidatos/as sólo se les evalúan los conocimientos adquiridos por la experiencia profesional y/o vías no formales de formación.

Respecto al proceso, decir que con anterioridad nos encontramos una fase previa en la cual se informa sobre las diferentes formas de acreditación de competencias profesionales y de itinerarios formativos y se recomienda al/la candidata/a la inscripción en el mismo y los procesos abiertos. La información al respecto la podemos encontrar en las plataformas de información y orientación que existen tanto en la web de ministerio de educación como del SEPE y las administraciones autónomas. Además, es

¹ Las estructuras organizativas responsables del procedimiento son las Cidades Autónomas, las cuales realizan diversos procesos: familia profesional de actividades físicas y deportivas, administración y gestión, edificación y obra civil, electricidad y electrónica, energía y agua, sanidad, servicios socioculturales y a la comunidad. La información sobre los procesos de acreditación abiertos se puede obtener en diversas webs, como son la del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales o la del SEPE.

² Aspecto ya ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación recoge de forma específica.

³ Creado en 1999 y cuyo órgano rector es el Consejo General de Formación Profesional (CGFP), creado en 1986.

facilitada desde servicios de orientación laboral, donde los trabajadores sociales también ejercemos nuestra actividad profesional.

Una vez aclarado esto, decir que respecto a las fases del procedimiento lo enunciado a continuación:

a. Fase de asesoramiento, en ella se prepara al/la candidata/a para la fase de evaluación a la par que se realiza una primera evaluación de conocimientos de cara a ayudar al mismo a tomar la decisión de pasar o no a la siguiente fase. Para ello el asesor, entre otros instrumentos, se vale de la Guía de Evidencias de la competencia profesional



sociales, realizamos actuaciones en el campo laboral y formativo de cara a eliminar/disminuir las carencias, potenciar las fortalezas y mejorar el bienestar de los/as usuarios/as del servicio. Así, nos encontramos con que:

a. Realizamos actuaciones en el campo de la inserción laboral, entre las que nos encontramos con actuaciones de información sobre recursos existentes, motivación e intervención,..., todo ello con el objetivo de contribuir a que el mismo alcance su plena reinserción social y, por tanto, aumenten sus cotas de bienestar en todos los niveles.



b. Fase de evaluación, en ella una comisión de evaluadores evalúa con mayor precisión que el/la candidato/a cumple con los estándares establecidos en el referente de competencias, para lo cual utilizan diversos métodos e instrumentos que pueden incluir la observación en el puesto de trabajo.

c. Fase de acreditación y registro, en ella se otorga al/la candidato/a la acreditación y se registra en un fichero las acreditaciones otorgadas. El responsable de dicho fichero es el SEPE.

Junto a todas estas, también nos encontramos con que, con posterioridad al procedimiento, las comunidades autónomas comunicarán a todos los candidatos el resultado del procedimiento (positivo o negativo) y las posibilidades de formación existentes.

b. Somos docentes de materias con certificados de profesionalidad de cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad, en la cual hasta el momento existen un total de 27 certificados de profesionalidad, como por ejemplo: atención sociosanitaria a personas en el domicilio, a personas dependientes en instituciones sociales, dinamización comunitaria, mediación comunitaria, inserción laboral de personas con discapacidad, educación de habilidades de autonomía personal y social, promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, etc.

Por todo ello, y siempre y cuando cumplamos con el resto de los requisitos establecidos normativamente, podemos ser acreditados como asesores y/o evaluadores y ejercer esta actividad profesional en relación con materias sobre las que tenemos experiencia profesional/académica.

Relación con el Trabajo Social

Los trabajadores sociales además del sector de los servicios

CODTS MÁLAGA

teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

NUEVA OFERTA FORMATIVA. Abierto el plazo de matrícula: www.tsformacion.org

"Curso Práctico de Prestaciones Sociales (I)". 100 horas. ONLINE.

"Curso Práctico de Prestaciones Sociales (II)". 100 horas. ONLINE.

"Curso Práctico de Prestaciones de la Seguridad Social (I)". 120 horas. ONLINE.

"Coaching para Trabajadores Sociales". 90 horas. ONLINE.

"Dirección y Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio". 100

horas. ONLINE.

"Profesionales del Trabajo Social y su labor como peritos". 100 horas. SEMIPRESENCIAL.

"Psicotraumatología básica para Trabajadores Sociales". 80 horas. SEMIPRESENCIAL.

"Actualización en Drogodependencias". 60 horas. ONLINE.

"Inglés Atención al usuario para Trabajadores/as Sociales". 70 horas. SEMIPRESENCIAL.

Más información: CODTS Málaga. Tfn.: 952 22 71 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org

Síndrome del emperador



Teresa Mendoza Anguita

Trabajadora Social

Ana Barranco Carrillo

Trabajadora Social

Ramona Vidal Castro

Psicóloga

Cada vez es más usual encontrar casos de este tipo en Servicios Sociales: adolescentes con trastornos de conducta y que además llegan a ser violentos no sólo con sus padres sino con el profesorado, compañeros,... ¿Nacen o se hacen?, ¿han pasado de víctimas a verdugos? la eterna cuestión. El caso que a continuación vamos a presentar, plasmar, plantea hasta qué punto afecta la dinámica familiar, los estilos educativos y afectivos, la coherencia en la crianza, además de otros muchos factores, en el desarrollo y constructo de la personalidad, cómo pueden anular socialmente a un menor, o cómo se puede moldear de manera constructiva versus destructiva el comportamiento y potencialidades de un hijo o hija.

El perfil psicológico de los jóvenes que agreden a su familia, incluye rasgos como:

- **Impulsividad:** Sin capacidad de introspección y de autodomínio. Intolerancia, sin paciencia, cuando algo les perturba, dan respuestas impulsivas y generalmente agresivas.
- **Egocentrismo:** Normal entre los dos y siete años -lo inusual es que esta etapa se prolongue hasta la adolescencia e incluso edad adulta: incapacidad para distinguir entre su propia perspectiva y la del otro, el mundo se mueve en torno a él. Egoísmo. Todo el mundo está a su servicio. Ellos los actores y los demás su audiencia. Idea de superioridad y omnipotencia del pensamiento. Autopercepción de un yo grandioso. Falta de humildad.
- **Individualistas,** porque se les ha concedido todo, inmediatamente y sin esfuerzo. Siempre se les complace, y si no es así, exigirá y si no lo consigue mostrará enojo, violencia. En el futuro esto revertirá en odio y rencor hacia los padres cuando no puedan complacerlos.
- **Incapaces de sentir culpa** o arrepentimiento.
- **No aceptan un no por respuesta,** ni una mínima contradicción.
- Capaces de actos crueles, **insensibles,** faltos de compasión.
- **Desafiantes.**
- **Violentos.**
- **Tendencia a mentir.**
- Son **fríos emocionalmente.** Relaciones personales intensas pero superficiales, reclamos narcisistas.

- Tienen una visión de la vida terriblemente **narcisista:** empieza en ellos y termina en ellos.

- Muestran **rasgos de la personalidad psicópata,** pero la mayoría no lo son.

- **Autoestima alta pero sin esfuerzo:** Adquirida por la introducción directa de sus padres y no de su trabajo, esfuerzo y aprendizaje ante el fracaso (éste produce frustración y baja autoestima). Las investigaciones demuestran que de enfrentar tempranamente al niño a retos (según maduración) y los vence, desarrolla mayor seguridad y alta autoestima.

- **Poco compasivos:** Se induce cuando los padres sobrevaloran a sus hijos, haciéndolos el centro de la atención familiar, reciben excesiva consideración. No se conmueven de otras personas ni de sus padres. Molestan pero no soportan ser molestados, piden pero nunca obsequian.

- Buscan una **gratificación inmediata,** sin capacidad de espera, resultado de un nuevo valor: el de lo material, el individuo deja de valer lo que es para pasar a valer lo que tiene. Dominados por el consumo y el ocio.

- **El trabajo lo perciben como un mal necesario** y la vida como algo que hay que disfrutar a cada momento. Desarrollo de la actitud del mínimo esfuerzo a todo lo que no le produce placer y no es divertido. Actitud hedonista que busca el placer y la comodidad. Irresponsabilidad. Exigen pero nunca se esfuerzan.

- **Viven el momento:** El futuro está en el presente y el pasado no influye decisivamente en el hoy.

- Suelen ser **inteligentes,** rápidos y contestatarios, no aceptan el límite de su autonomía.

- **Estallan escandalosamente ante la menor frustración** (intolerancia a la frustración con irritabilidad).

- **Susceptibilidad emocional:** Estímulos nimios provocan la erupción violenta.

- **No aceptan ser supervisados.**

- **Les cuesta obedecer.**

- **Se sienten vacíos** de una aportación afectiva que le haga sentirse apegado a un objeto suficientemente bueno que pueda tolerar esa "violencia de vida" que el bebé dirigirá hacia su madre, para que esta la recoja, la metabolice, devolviéndosela

transformada en ternura generadora de seguridad.

- **Inseguros**, frágiles, amenazados en sus límites y su identidad, mediante la conducta violenta intentan mostrar un yo fuerte que le proteja de sus duelos de fondo.

- **Dependientes**. Los padres se han responsabilizado de las actividades cotidianas de sus hijos, confundiendo sus funciones de apoyo con ser esclavos personales. Los padres han de confiar más en sus hijos, que son capaces de hacer cosas de forma independiente y que son autosuficientes. De lo contrario crecerán en la idea de ser inútiles y originará una dependencia perpetua. El ambiente de dependencia provocará una tardanza en la madurez del lóbulo frontal (regulador de la conducta), se retrasará el desarrollo moral y ético, actuarán sin reflexión.

- **Búsqueda de sensaciones fuertes**.

- Absentismo y **bajo rendimiento escolar**.

- De pequeños estos/as chavales/as eran **desobedientes**, agresivos, no jugaban si no es desde la imposición y la violencia.

Por todo lo expuesto, es fundamental que seamos capaces de afrontar a tiempo la situación de estos jóvenes, que se acaban creyendo con el poder soberano de exigir y conseguir cuanto se les presenta y que no saben lidiar con la frustración. De no reconducir su conducta, acabarán siendo adultos con dificultades: maltratadores, violentos, tiranos y acosadores.

Un caso familiar representa lo expuesto anteriormente:

Nombre	Parentesco	Fecha de nacimiento	Estudios	Ocupación
Lucas	Padre	1962	EGB	Transportista
Blanca	Madre	1962	Certificado de escolaridad	Ama de Casa
Esmeralda	Hija	1984	Ciclo formativo. Jardín de infancia	Desempleada
Arturo	Hijo	1995	1º ESO	Estudiante

Perfiles psicológicos y relacionales

Se han pasado numerosas escalas psicológicas para medir el clima familiar, alteraciones de comportamiento, conductas infantiles para padres, adaptación infantil, etc. El estilo educativo de esta unidad familiar es el *negligente*, con baja aceptación e implicación y baja coerción/imposición, por lo tanto en límites. Se podría integrar en este estilo la *indiferencia* dado el pobre compromiso de los padres y la supervisión respecto a los hijos. En la relación de pareja encontramos muchas áreas disfuncionales con escasos puntos de conexión. Se ha evaluado mediante tests objetivos y entrevistas individuales y de pareja.

Diagnóstico descriptivo

Historia Familiar

Unidad familiar compuesta por cuatro miembros y formada por Lucas (el padre), Blanca (la madre) y dos hijos, Esmeralda y Arturo de 27 y 16 años respectivamente.

Lucas proviene de una familia normalizada. Sus padres fallecieron víctimas de un accidente de coche cuando él contaba con 24 años. Tiene una hermana con la que apenas se habla.

La familia de Blanca ha marcado a ésta por una crianza, según ella refiere, impregnada de abuso de poder de su madre hacía ella. En la actualidad viven ambos padres. Tiene dos hermanas,

cuya relación es distante, aunque con una de ellas, relata que algo más cercana. Las relaciones que Lucas mantiene con su familia política no son buenas, según refiere su esposa.

Lucas y Blanca conforman unidad matrimonial hace 30 años. Fruto de ese matrimonio son sus dos hijos: Esmeralda y Arturo. Blanca refiere tiempos felices en su matrimonio desde el comienzo de éste hasta la edad de 7 años de su hija mayor, cuando comienzan las disputas y desavenencias familiares, propiciadas no solo entre los cónyuges sino con la falta de consenso en administración económica, escasa resolución de conflictos, comunicación intrafamiliar inadecuada, estilos educativos incongruentes, disonancia en filosofía de vida, pobres demostraciones de afecto, entre otras muchas.

Esmeralda ha sido una niña de carácter apacible, agradable y deseosa de agradar, digamos que su crianza ha resultado de lo más fácil. Terminó los estudios de Jardín de Infancia y aunque ha trabajado de forma esporádica, en la actualidad se encuentra en desempleo y con escasa iniciativa para la búsqueda del mismo. Pasa la mayor parte del tiempo encerrada en su habitación y conectada a internet. Podríamos calificar a esta hija como resistente frente a su hermano.

Por otra parte, Arturo, paciente identificado y tremendamente dañado por la dinámica familiar patológica y caótica, acude a la Unidad de Salud Mental Infante Juvenil y es atendido por la psicóloga del dicho Equipo, ha sido diagnosticado con un *“trastorno adaptativo”*. Esta profesional valora que existe un fracaso en la tarea educativa de los padres y no confía en la posibilidad de cambio por parte de éstos que de tanto atribuirle expectativas negativas, el menor se prepara para el fracaso en todas las áreas de su vida. Indefensión aprendida: *“a mis padres les da todo igual sobre mí”, “me da todo igual, no me importa nada”*. Se siente abandonado, no querido, no aceptado y hundido.

Situación actual de la familia

En el área intrafamiliar, la relación matrimonial está muy deteriorada desde hace bastante tiempo. Lucas lleva años anunciando una separación conyugal que nunca llega a materializarse, tal vez por no verse solo para la organización de las tareas domésticas y respecto a Blanca porque no soportaría la vergüenza social que conlleva un separación sobre todo de cara a su familia a la que desea dar una fachada de armonía y normalidad.

La madre cuenta con amigas, pero su grado de relación con sus redes sociales es reducido y se encuentra aislada respecto a su familia de origen. Ahora ha retomado tímidamente dichas relaciones y está propiciando más encuentros, sobre todo con una de sus hermanas.

Esmeralda, a pesar de que convive en el mismo domicilio, hace vida ajena a la familia. No es apoyo de nadie y a nadie permite que se acerquen a su interior. Es como si hubiera construido una coraza para no verse afectada por el clima familiar reinante. Su madre lamenta *“que para una hija que ha tenido, le ha salido oscura, aunque en la niñez ella no era así”*.

Existen fuentes de estrés muy importantes:

- Indicadores de posible maltrato psicológico de los padres hacía los hijos.

- Malas relaciones intra familiares desde prácticamente el inicio de la formación de la familia.

- Falta de comunicación intrafamiliar.

- Violencia verbal de los padres en presencia de los hijos.

- Conducta inhibida e internalizante de la hija mayor que ha afectado y afecta directamente al menor.

- No existen unas vinculaciones sanas entre los miembros de

la unidad familiar; tal vez la madre no ha sabido proteger a sus hijos cuando podía haberlo hecho y ahora sufre por lo que están viviendo ambos.

- Violencia intrafamiliar cruzada.
- Ambivalencia afectiva de Arturo hacía sus padres.

Actualmente la unidad familiar, convive en una **vivienda** de su propiedad. La casa consta de tres plantas; en la planta baja se encuentra una habitación que el padre utiliza como despacho, salón-comedor, cocina, y terraza. En la primera planta se encuentran tres dormitorios y un baño. En varias ocasiones los profesionales del ETF han demandado ver la totalidad de la vivienda y siempre se han resistido a la misma. De la observación de la planta primera comprobamos que goza de buenas condiciones de habitabilidad; el mobiliario se encuentra en buen estado de conservación.



Respecto al área de **salud**, Blanca padece fuertes depresiones y está siendo atendida por al Unidad de Salud Mental con tratamiento farmacológico. Arturo también asiste al Servicio de Salud Mental Infanto Juvenil.

En el área **escolar/laboral**, Arturo está matriculado en el IES y cursa 1º de la ESO con un retraso pedagógico importante, al cual ha dejado de acudir por disensiones no resueltas con otro de los alumnos.

La **economía familiar** es estable y la fuente principal de ingresos es el trabajo como transportista del padre; esta actividad le sirve para atenuar los efectos negativos que su situación familiar genera sobre él.

Blanca no ha trabajado nunca y a pesar de que desea incorporarse al mercado de trabajo, es consciente de sus dificultades y escasa formación. Esmeralda tampoco aporta nada económicamente a la unidad convivencial.

Diagnóstico explicativo

Blanca y Lucas, hacen vidas paralelas: entre semana y algunos fines de semana, él vuelca su entusiasmo y su tiempo en su trabajo y Blanca intenta "llenar" su vida ejerciendo rol de madre sobreprotectora y controladora con Arturo y quedando, de vez en cuando, con algunas amigas para ir a la piscina y tomar café.

“Cada vez es más usual encontrar casos de este tipo en Servicios Sociales: adolescentes con trastornos de conducta y que además llegan a ser violentos no sólo con sus padres sino con el profesorado, compañeros...”

Al igual que su hijo, es tremendamente susceptible y una mujer bastante aislada, no solo con su familia biológica sino con su pareja e hijos. Padece depresión desde hace algunos años.

Arturo es un adolescente con un grave problema de auto-control emocional y que no soporta ni un solo gesto, mirada o palabra que provenga de su madre. Se ha aliado al más fuerte y poderoso de la familia: su padre, y éste pareciera alegrarse cuando su hijo menor arremete contra su madre, no sólo física sino verbalmente. El padre no le pone límites firmes hacía la conducta de maltrato y degradación personal a la que tiene sometida a su madre, aunque también ha comenzado a insultar y alzar la mano a su padre. A Arturo le hubiera encantado ser aliado del padre, aunque pareciera que éste no demuestra interés por su hijo.

Además, Arturo no comprende y está totalmente desconcertado ante la actitud de sus progenitores que entre semana se odian y los fines de semana hacen planes conjuntos como una pareja de enamorados más. Pareciera con esa actitud de rabia y descontrol emocional hacía su madre, que no le perdona a ésta que olvide tan fácil y rápidamente las humillaciones padecidas provenientes de su padre, para que luego continúen como si nada ocurriera entre ellos; por lo que la manera de expresar su impotencia es maltratando precisamente a quien más apoyo precisa (posición de empatía equivocada: *“a mi me han hecho daño y ahora quiero que ellos sufran lo mismo, en especial mi madre”*).

El padre aparece como una persona ambivalente y que no actúa de forma clara; por una parte, afirma unas cuestiones en terapia individual que luego son expuestas de otra manera cuando se encuentra con su familia. Lo mismo que actúa con el ETF, hace con su familia: igual se alía con su mujer que acto seguido la critica con su hijo a solas o viceversa. Igual nos solicita un centro de manera exigente que otro día refiere que no le puede hacer ese gesto de traición a su hijo: doble vínculo.

Los padres están buscando a un profesional o equipo de profesionales que le den “la pastilla” y el informe profesional que necesita su hijo ya que está convencido que éste tiene una enfermedad o trastorno mental que hace que se comporte de esta manera y consecuentemente solicitar alguna ayuda pública. Arturo se ha desarrollado en un ambiente hostil y de violencia entre los cónyuges que posiblemente ha afectado negativamente al desarrollo de éste, presentando una grave desadaptación socio familiar. Podríamos considerar que son padres que con su dinámica relacional y familiar “han hecho enfermar a sus hijos”, mientras que Arturo actúa de forma externalizante, Esmeralda lo hace de manera internalizante, presentando fobia social y un acentuado aislamiento no sólo social sino familiar.

Pronóstico

Consideramos que la clave para el cambio de esta familia está en todos los miembros de la unidad familiar ya que se trata de una unidad gravemente deteriorada en sus relaciones:

En la madre, potenciar sus habilidades, apoyarla en la conse-

ambivalencias, ni exigencias en el tratamiento familiar.

Atender a una hija, que sufre en silencio, para que participe en esa familia, expresando cómo se siente en la misma y lo que necesita de los demás. Al igual que el hermano, es fundamental que salgan del aglutinamiento familiar, haciéndole participe en

“El perfil psicológico de los jóvenes que agreden a su familia, incluye rasgos como: impulsividad, egocentrismo, individualistas, incapaces de sentir culpa, no aceptan un no por respuesta, desafiantes, insensibles, violentos, tendencia a mentir, fríos emocionalmente, narcisista, rasgos de la personalidad psicópata, autoestima alta pero sin esfuerzo, poco compasivos, gratificación inmediata, el trabajo lo perciben como un mal necesario, viven el momento, inteligentes, estallan escandalosamente ante la menor frustración, susceptibilidad emocional, no aceptan ser supervisados, les cuesta obedecer, se sienten vacíos, inseguros, dependientes, búsqueda de sensaciones fuertes, bajo rendimiento escolar desobedientes.”

cución y mantenimiento de un empleo e iniciación de una formación, paralelamente trabajar con ella la autoestima para que comience a respetarse, confiar y quererse, haciéndolo extensivo al resto de miembros de la unidad familiar.

El padre y la madre tendrán que recuperar la jerarquía perdida, conseguir el respeto de su hijo, primero mediante una disciplina coherente entre ellos y mediante el aprendizaje de técnicas de negociación y de resolución de conflictos, contrarias al uso de la violencia, el chantaje emocional o la coalición entre ellos.

De igual manera, hay que reeducarlos en la expresión de emociones y sentimientos de manera abierta, clara y sincera; para que, de esta manera, mejore la vinculación entre padres e hijos.

A Arturo, dotarle de autonomía para ser lo más independiente posible tomando sus propias decisiones sin dejarse arrastrar por coaliciones perversas. Respecto al padre, propiciar su apoyo sin

actividades sociales y formativas.

La evolución de la intervención va a depender de la implicación y participación activa de todos los miembros de la familia en la consecución de los objetivos previstos y previamente pactados con la unidad familiar sin que se produzcan, por parte de los padres, sobre todo del padre: frases lapidarias y amenazantes del tipo “*todos los profesionales no valen para nada*”, “*así vamos a arreglar nosotros esto*”, “*el tratamiento es una tontería, no sirve para nada puesto que nada va a cambiar*”, “*lo que necesita mi hijo es medicación*”, “*ninguna sabe hacer su trabajo*”,... A pesar de que demandan desesperadamente ayuda profesional por un lado, por otro, amenazan constantemente al ETF con denunciar a los profesionales, si su hijo no ingresa en un centro.

El pronóstico también va a depender en gran medida de la aceptación y asimilación de las instrucciones que el Equipo haga a la familia.

Ya está disponible el 1^{er}

“Diccionario Práctico Trabajo Social”



Edita

 CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga

C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1^oC. 29005. Málaga

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31

Web: www.trabajosocialmalaga.org

Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org

Menores que viven excluidos socialmente en Nigeria

y su adaptación a la vida en la calle



William y Valle con los menores que viven en la calle.

M^a del Valle Rodríguez Pérez

Trabajadora Social.

Máster en estudios migratorios, desarrollo e intervención social. Voluntaria en Nigeria

José Fernando Sánchez Carrillo

Licenciado en Derecho.

Experto en Derechos Humanos. Voluntario en Nigeria

En Calabar, Nigeria, después de un año de experiencia trabajando como voluntarios con menores que viven en la calle, hemos tenido la oportunidad de conocer cómo han llegado a esa situación y como es su proceso de adaptación a esta nueva vida.

En la capital del Estado de Cross River, viven unos 500 niños y niñas en la calle según fuentes policiales, careciendo de refugio, protección o cuidado de algún tipo. Más de la mitad de ellos son desplazados provenientes del vecino estado de Akwa Ibom, algunos de los estados del norte, otro gran porcentaje de aldeas lejanas de Cross River, mientras que otra minoría son originarios de la propia capital.

Causas de desplazamiento

Las causas por las que son desplazados de su lugar de origen, son diversas: la pobreza, la desestructuración familiar, acusaciones de brujería, orfandad y abusos físicos o sexuales.

Pobreza: Muchas familias carecen de recursos económicos, viéndose obligados a vivir hasta 7 u 8 miembros de la familia hacinados en una pequeña habitación en condiciones insalubres. Además la comida es escasa, por lo que todos los miembros de la familia tienen que colaborar trabajando para poder subsistir, incluyendo a los más pequeños. Como resultado, estos menores se ven obligados a trabajar, normalmente vendiendo agua o comida de forma ambulante y por lo tanto sin la posibilidad de ir al colegio. En estas circunstancias las relaciones familiares se deterioran. Algunas veces cuando los menores crecen un poco, se van de sus casas huyendo

de esta situación y buscando su propia suerte en las calles. En otras ocasiones, las familias dan o venden al menor a familias ricas para servicio doméstico, aliviando así su carga. No es raro que estas familias acomodadas exploten al menor haciéndolo cargar con un trabajo excesivo y un enorme sufrimiento. En esta situación el menor es más vulnerable al estar privado de su entorno y es más probable que se produzcan acusaciones de brujería o abusos físicos y sexuales.

Desestructuración familiar: Se produce con la ruptura de un matrimonio, quedando los menores a cargo de uno de los cónyuges, normalmente la madre. El problema comienza cuando este cónyuge encuentra una nueva pareja y rehace su vida sentimental. A veces la nueva pareja no acepta a los menores procedentes del matrimonio anterior. En este momento pueden comenzar situaciones de maltrato, abuso o acusaciones de brujería, que provocan que el menor termine viviendo en la calle. En otras ocasiones, la influencia de la nueva pareja es tan fuerte que directamente expulsa del hogar a todos los hijos o hijas del otro miembro, sin más explicaciones.

Acusaciones de brujería: En Nigeria una gran mayoría de personas creen en la brujería y que niños y niñas pueden estar poseídos por espíritus malignos. Según estas creencias se transforman en brujos/as o en diferentes animales mientras duermen por la noche, pudiendo maldecir, causar daños físicos e incluso la muerte o generar problemas económicos a las personas que estén a su alrededor. Las acusaciones pueden comenzar de tres formas distintas:

1. Sucede alguna desgracia en la familia (muerte de un miembro de la familia, enfermedad, pérdida de empleo, etc.) y a raíz de esto

comienzan a culpar de estas situaciones al "niño/a brujo/a".

2. La acusación es usada como una excusa para expulsar al niño o niña de la casa por parte de un adulto con intereses personales en ello. Esto suele ocurrir en situaciones de desestructuración familiar, cuando el padrastro o la madrastra, no quieren convivir con los hijos de la otra pareja, los recursos económicos son muy escasos o bien cuando un adulto pretende esconder de esta manera abusos sexuales.

3. Los pastores o sacerdotes acusan directamente a algunos de los menores que acuden a sus iglesias de estar poseídos, con el interés de sacar un beneficio económico por el exorcismo.

Tras el inicio de la acusación el siguiente paso es llevarlo a un pastor, sacerdote o doctor nativo para que confirmen que son niños brujos. Suelen ser obligados a confesar que están poseídos mediante tortura, provocando desde este momento la estigmatización del menor y consecuencias psicológicas severas. Después comienzan a pedir cantidades de dinero elevadas a las familias para exorcizar a los menores. Cuando las familias no quieren (porque la acusación es interesada) o no pueden permitirse pagar dichas cantidades, el menor es expulsado de la casa y acaba viviendo en la calle. En otras ocasiones, es el propio menor el que huye del domicilio familiar debido al maltrato físico de los exorcismos o el sufrimiento psicológico que causa este proceso. Por último apuntar que los medios de comunicación tienen una cierta responsabilidad en esta causa ya que proporcionan espacios a pastores y sacerdotes para que divulguen estas creencias y proyectan con frecuencia films que las difunden.

Orfandad: El número de huérfanos en Nigeria es muy elevado. La gran pandemia de VIH afecta sobretodo a los estados del sur y la malaria también se cobra miles de muertos por falta de acceso a un tratamiento rápido y adecuado. Estos factores se unen a otro de gran importancia, a saber, el fin del sistema de familia extensa: hasta hace poco los familiares cercanos o incluso parientes lejanos se hacían cargo de los huérfanos y los criaban como a un hijo o hija más, sin embargo hoy en día el modelo de familia es el nuclear y ni siquiera los hermanos o hermanas de los padres fallecidos se suelen hacer cargo de sus sobrinos o sobrinas. Otros que aceptan esta responsabilidad, los acaban vendiendo para servicio doméstico o utilizándolos como mano de obra. Esto provoca que un gran número de estos menores acaben viviendo en las calles tras sufrir la pérdida de sus progenitores.

Abusos físicos y abusos sexuales: Los menores son muy vulnerables debido a la escasa protección de la que gozan por parte de las autoridades y a la poca credibilidad que le dan los adultos. Por esto, no son raras las situaciones de abuso físico o sexual continuadas

dentro de la propia familia. Muchas veces guardan silencio acerca de los abusos, otras veces se lo cuentan a otros miembros de la familia, pero casi nunca son creídos e incluso pueden ser castigados por "mentir". Cuando esta situación se prolonga en el tiempo suelen provocar que el menor se escape de casa.

"Los niños viven en las calles del centro de la ciudad y recogen chatarra de la calle para obtener dinero y sobrevivir. Por su parte las niñas viven en edificios abandonados, más escondidos al público, donde ejercen la prostitución para sobrevivir. Los menores en estas circunstancias corren innumerables riesgos"

La vida en la calle

El recorrido de cada menor hasta la calle es muy diverso, pero la mayoría de ellos acaban viviendo en la capital de Cross River, Calabar. A veces son llevados allí por sus propias familias para que los vecinos del pueblo no los vean en la calle, otras veces los propios menores intentan llegar por sus propios medios, buscando mejores oportunidades, otras tantas son vendidos como servicio doméstico a familias pudientes de la capital de las que después se escapan y en otros casos los menores son originarios de Calabar. Una vez que viven en la calle, los menores se entremezclan sin importar su origen. Forman grupos según edad y género.

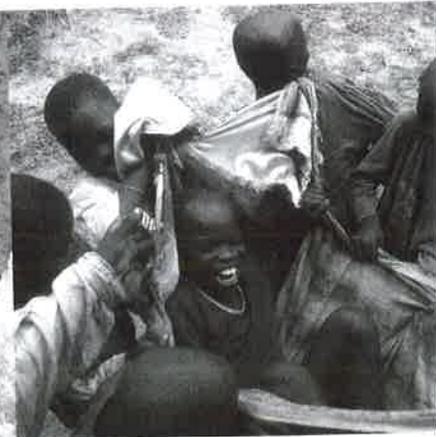
Los niños viven en las calles del centro de la ciudad y recogen chatarra de la calle para obtener dinero y sobrevivir. Por su parte las niñas viven en edificios abandonados, más escondidos al público, donde ejercen la prostitución para sobrevivir. Los menores en estas circunstancias corren innumerables riesgos en diferentes niveles: bio-sanitario (malnutrición, retraso en el crecimiento, contagio VIH o ETS, malaria, infecciones, heridas, drogas...), sociales (exclusión, estigmatización, analfabetización, anomia...) y psicológicas (trastornos mentales, trastornos adictivos...).



Menores recogiendo chatarra.



Hogares de niñas que viven en la calle.



Menores jugando.

En el recorrido que han vivido hasta finalizar viviendo en las calle han sufrido un proceso de ruptura con su entorno social y familiar, con su estructura de poder y normativa y con sus modelos a imitar. Por lo tanto han tenido que realizar un proceso de adaptación a su nueva vida. Cuando llegan a la calle, rápidamente se forman grupos de menores donde se entrelazan nuevas **relaciones de amistad y liderazgo**. A su corta edad, estos menores ya han sufrido la decepción que supone que todo su círculo familiar y social les falle por completo. Con esta experiencia a su espalda y en las nuevas circunstancias que tienen que asumir, las relaciones de amistad son un tanto peculiares: la competencia entre ellos por los escasos recursos es feroz, originando constantes peleas o conflictos; los constantes engaños, artimañas y violencia entre ellos provocan la decepción y desconfianza de unos hacia otros, llevando a un mayor individualismo dentro del grupo; a pesar de esto, las relaciones entre ellos son muy fuertes en cuanto a protección y ayuda frente a amenazas externas, enfermedades o cualquier otra adversidad (en estos casos llegan incluso a compartir su comida o dinero con el compañero/a afectado/a); cuando finaliza la jornada de trabajo y la competencia por los recursos, pasan el resto del tiempo jugando y riendo juntos. Como vemos tienen una relación amor-odio. Al fin y al cabo, estas relaciones son necesarias, ya que comparten entre ellos su tiempo, sus risas y sus pesares y además les da una cierta sensación de seguridad.

Los **modelos a imitar** por los menores dejan de ser padres, familiares, profesores o amigos del colegio y ahora los nuevos modelos son otros niños o niñas de la calle, principalmente el o la líder del grupo y los mayores que viven en la calle. Como todo niño/a imitan los comportamientos entre ellos/as. Los que llevan menos tiempo en la calle aprenden de los que llevan más, imitando sus conductas. En todo grupo existe un líder o líderes y los demás suelen seguirlo. Entre estos menores, el o la **líder** es, normalmente, quién más riesgos toma, quién menos miedo tiene, quién es más violento/a, quién consume más drogas, quién más dinero consigue, quién es más fuerte,... Por otro lado, los mayores son más fuertes y tienen más experiencia viviendo en la calle, por lo que consiguen más dinero y no sufren abusos tan frecuentemente como los pequeños. Por estas razones se convierten en los modelos a seguir de los más pequeños. Además los mayores se hacen "respetar" por los pequeños a base de golpes e intimidación. Como vemos, los menores excluidos de la calle tienen por modelos a seguir personas con conductas de alto riesgo.

Por otra parte, sus **relaciones con los adultos** no son muy frecuentes, ya que la mayoría de la población los excluye, sin embargo, existen personas sensibilizadas con estos menores. Algunos dueños de negocios del céntrico barrio de Bogobiri, donde viven los

menores, les dan dinero a cambio de que realicen pequeñas tareas para ellos (fregar los platos, barrer el suelo,...) esto lo hacen para evitar que tengan que realizar trabajos duros como recoger chatarra o prostituirse para sobrevivir y normalmente les ponen como condición que no consuman drogas. Además hay algunos miembros de ONGs que esporádicamente pasan a visitarles, les llevan comida para ganar su confianza y tratan de aconsejarlos. Sin embargo, su relación con la gran mayoría de la población adulta no es positiva. Algunos son indiferentes a estos menores y otros les insultan y excluyen, negando el acceso a cualquier lugar, incluso a los hospitales cuando están enfermos (alegan que están sucios, son delincuentes o niños/as brujos/as). Otros los obligan a trabajar para ellos vendiendo droga o prostituyéndose. Por último, otros adultos abusan de ellos tanto física como sexualmente, especialmente por las noches.

A nivel normativo viven en una anomía absoluta. En su mundo no hay regla alguna, hacen a cada instante lo que les viene en gana, no siguen ningún tipo de conducta y lo único que importa es sobrevivir. Los más pequeños ni siquiera comprenden que es un delito y las consecuencias que acarrea. Viven el instante sin preocuparse lo más mínimo por lo que pueda pasar el minuto siguiente. No existe ninguna persona o institución que se haga cargo de ellos/as y les exija un comportamiento determinado, imponiéndoles unas reglas básicas. La policía no se preocupa de este asunto al no ser que comentan algún crimen grave y las instituciones públicas están comenzando ahora a tener interés por este tema, pero aún están muy lejos de aportar suficientes recursos para solucionar este problema (solo existe un centro para ellos/as que acogen a 110 menores actualmente y esta muy sobrepoblado y sin capacidad para cubrirle sus necesidades básicas, mientras que sigue habiendo más de 500 menores en la calle). Por su parte el poder político no da al poder judicial los recursos necesarios para hacer cumplir la ley de protección del menor, por lo que los adultos que abandonan a menores o abusan de ellos/as se sienten completamente impunes.

En estas circunstancias crecerán sin recibir una educación, sin tener modales, acostumbrados a pelear para sobrevivir, sin miedo a nada, enfadados por la realidad que les ha tocado vivir, llenos de rabia porque no han podido cumplir sus sueños y desarrollando odio hacia una sociedad que les dio la espalda.

Y ahora nos preguntamos: ¿Qué pasará dentro de 10 o 20 años con la vida de estos menores? ¿Aumentará la inseguridad ciudadana? ¿Tiene algo que ver la educación de la población con esta problemática social? ¿Se lamentarán las autoridades y la sociedad de haber sido cómplices pasivos de una flagrante violación de los derechos humanos?



Niños durmiendo en la calle.

Niños vendiendo su chatarra.

Fin de la jornada de un día de trabajo.

Breves conclusiones sobre el perfil de la cuidadora o cuidador hospitalario



Las autoras del presente artículo han querido presentarnos de forma breve las conclusiones de un estudio de investigación realizado sobre el perfil del/la cuidador/a hospitalario, el cual ha sido realizado por la Unidad de Trabajo Social del Hospital Universitario San Agustín de Linares.

En los últimos tiempos hemos asistido a un reconocimiento del papel que desempeñan los cuidadores de las personas dependientes, este reconocimiento ha tenido su desarrollo en normativas e instrucciones de distintos rangos y ámbitos de actuación, como son la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y la Tarjeta más cuidados.

Conclusiones del estudio

- Los cuidadores se siguen prestando en el entorno familiar.
- Siguen siendo las mujeres las que siguen asumiendo el papel de cuidadoras, aunque entran en escena los hombres y no de manera tímida (20%). Hace unos años esto era impensable, puede ser que la crisis económica actual influya en este dato, o quizás que realmente el rol hombre-mujer esté cambiando.
- Nos llama la atención que el mayor número de cuidadores/as tiene más de 60 años (39%), pensamos que en nuestra zona geográfica los lazos familiares y los cuidados a personas dependientes tienen aún fuertes vínculos.
- Fundamentalmente son los hijos/as los que asumen el cuidado de sus ascendientes, en segundo término los cónyuges. La mayor parte de estos cuidadores comparten el domicilio con el enfermo (72%).
- Respecto a la actividad profesional que realizan los/as cuidadores/as, un alto porcentaje de encuestados/as no realizan actividad profesional (69%), frente a un 31% que sí realizan una actividad profesional. Esto puede deberse al rol de mujer cuidadora, o bien a la crisis que lleva aparejada la falta de empleo y/o interés de recibir los ingresos provenientes de Ley de Dependencia.
- Si contrastamos los datos anteriores con el dato de los pacientes que tienen Ley de Dependencia reconocida, tenemos que de los/as 100 cuidadores/as entrevistados/as, el 50% de los pacientes la tienen reconocida, y un 14% en trámite, de lo cual

Virtudes Liñan Ruiz
Diplomada en Trabajo Social. Más de 20 años de experiencia como trabajadora social en el ámbito hospitalario

Misericordia Martínez Fernández
Diplomada en Trabajo Social. 10 años de experiencia como trabajadora social en Salud (Atención Primaria y Especializada)

M^a José Ortega Padilla
Alumna de 3^o curso, de la Facultad de Trabajo Social de Jaén

Inmaculada Fernández Fernández
Alumna de 3^o curso de la Facultad de Trabajo Social de Jaén

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL

deducimos que la mencionada ley sigue manteniendo como cuidadores principales a las mujeres, aunque les ha permitido tener un reconocimiento (ingresos económicos) a su actividad.

- La formación académica de los cuidadores es escasa, dato esperado, aunque llama la atención que un 7% de los/as encuestados/as tienen estudios universitarios.
- Respecto al tiempo que llevan ejerciendo de cuidadores/as, un 56% llevan más de 3 años desempeñando este rol.
- Un 52% dedican más de 10 horas diarias a prestar cuidados, lo cual implica una gran sobrecarga y dificultad para poder compatibilizar esta actividad con las propias de su unidad familiar, y mucho menos con un trabajo fuera del domicilio.
- Destacamos que las actividades que realizan con mayor frecuencia como cuidadores/as (dar y vigilar medicación, ayudar a vestir y a duchar, acompañamiento,...) esto nos induce a pensar que los pacientes a los que nos referimos en nuestro estudio no son en su mayor parte grandes dependientes.
- Respecto al conocimiento de la tarjeta + cuidados, es muy llamativo el dato tan elevado de desconocimiento de ésta (90%), deducimos que puesto que los pacientes objeto de nuestro estudio no son grandes dependientes, no son beneficiarios de la misma. Por tal motivo sus cuidadores/as no la conocen. Del 10% que sí conocen la tarjeta, la prestación más conocida es la comida de los cuidadores durante el ingreso hospitalario, este dato nos llama poderosamente la atención puesto que consideramos otras prestaciones más importantes para el cuidado, como información sobre cuidados, habitación individual, profesionales de referencia,... De todo esto también concluimos que la única prestación que repercute en la economía familiar es la comida, por eso es la prestación más conocida.
- Con relación al uso de la tarjeta en el ámbito hospitalario, 2 de los/as 10 cuidadores/as que poseen la tarjeta, han encontrado dificultades para acceder a derechos/deferencias que contempla la tarjeta.
- Concluimos con un dato llamativo el 95% de los/as cuidadores/as no han participado en talleres formativos de su centro de salud.

TRABAJO SOCIAL Y TAL



Belén Navarro Llobregat

<http://trabajosocialytal.blogspot.com.es/>

Me llamo Belén, tengo 40 años y soy trabajadora social. Nací y vivo en la esquina de la península, Almería, en el Poniente Almeriense, para ser más precisos. Desde mi tierra escribo todas las semanas sobre el Trabajo Social, en particular, y lo que me inquieta en general en mi blog: Trabajo Social y tal (<http://trabajosocialytal.blogspot.com.es/>).

La idea

Siempre he sido muy aficionada a las nuevas tecnologías, no sé si es debido a mi signo zodiacal, acuario, o hay tras esta afición un torpe intento por mantenerme joven y a la vanguardia, creo que más bien es lo segundo; llevo muy mal que mis sobrinos sean más avezados que yo con el ordenador.

El caso es que me gusta la informática y me gusta escribir. Nunca había escrito nada con la intención de ser leído, contagiada por ese tonto sentido del ridículo con el que cargamos los adultos (el "censor" le llaman en los talleres de escritura). Leía mucho y escribía poco, vamos, nada. Pero llegó la crisis económica, con ella los recortes y tras éstos la indignación. El 15M me supuso un fuerte impacto (positivo) y decidí implicarme, en la medida de mis posibilidades porque vivo en un pueblo, grande, pero pueblo, El Ejido, a 40 km de la capital.

Al principio traté de movilizar a mis compañeras a través del Colegio Profesional, pero no éramos muchas, aunque le poníamos (y le ponemos) voluntad. Mi indignación crecía más y más y no sabía como canalizarla en el contexto del Trabajo Social.

Se me ocurrió crear un grupo en facebook: "El Trabajo Social toma la calle", grupo que aún continúa y que es totalmente abierto <https://www.facebook.com/#!/groups/232122226802114/>. En este grupo los integrantes vamos colgando noticias y temas sobre trabajo social y sobre todo acerca de los recortes en servicios sociales. Intenté crear un foro de debate pero no salió; lo bueno es que el grupo cada vez tiene más miembros y al menos es un espacio para intercambiar opiniones.

Dándole vueltas al gusanillo de la escritura y cada día más cabreada, se me ocurrió reconducir el enfado hacia la acción a través de un blog. Mis intenciones básicamente eran: hacer de mi enfado algo productivo, generar debate entre las compañeras y compañeros, relatar mis vivencias como trabajadora social, pero sobre todo: perder el miedo a escribir. Y me puse manos a la obra: me creé una cuenta gratuita en blogger (es muy fácil), me puse el reto de escribir una entrada por semana y así nació "Trabajo Social y Tal".

No es mi intención que el blog sea un espacio de divulgación científica, para eso recomiendo que visiteis el de mi amigo Joaquín Santos (<http://espacioservisoci.blogspot.com.es/>). Mi objetivo es bastante más profano.

La experiencia

Es una experiencia altamente recomendable, y, sobre todo, muy curiosa. Al principio escribía y ni siquiera tenía contador de visitas así que no tenía ni idea de si lo que escribía lo leía alguien. Rogaba, más bien suplicaba, a compañeras y supuestas amigas más que me leyeran, pero no me hacían ni caso, la verdad es que estuve a punto de dejarlo, pero aprendí a instalar el contador y me fui animando poco a poco al ver que iba teniendo visitas.

Lo más sorprendente del blog es la cantidad de gente con la que he conectado, gente que me ha puesto comentarios o que me ha enviado correos electrónicos. La red tiene estas cosas, hay compañeros míos que no saben que escribo y en cambio he establecido relaciones con gente de Zaragoza y Sevilla, por ejemplo.

También ha sido muy gratificante sentir que la gente se identifica con lo que cuentas y que también tienen la necesidad de

expresarse. Los/as trabajadores/as sociales desempeñamos una profesión complicada y es alentador comprobar que otros experimentan los mismos miedos, inseguridades, alegrías y anhelos.

Las nuevas tecnologías aportan, y mucho, al Trabajo Social

El Trabajo Social siempre se ha caracterizado, entre otras cosas, por la importancia que otorga a la red del individuo: familia, vecinos, amigos, entorno. Una de las funciones de los trabajadores sociales es potenciar la red del individuo, hacerla más densa y más fuerte. También hemos estado muy interesados por el concepto de comunidad. Me sorprende que no hayamos sido capaces de trasladar estos dos conceptos, tan arraigados en nuestra disciplina, al ámbito de la profesión.

Hoy, en un país cuyo sistema de servicios sociales se desmorona antes de alcanzar ni siquiera la madurez, las y los trabajadores sociales tenemos delante un desafío ineludible: hemos de constituir un poderoso grupo de presión en defensa de los derechos de la ciudadanía y en defensa de nuestro sistema público de servicios sociales, y esa lucha no se hará efectiva si no somos capaces de conectar unos con otros, no importa la distancia, internet es un fantástico vehículo y a través de las redes sociales se están articulando numerosas iniciativas. Debemos ser capaces, por tanto, de trabajar en red.

Las comunidades virtuales constituyen magníficos espacios de debate. Hoy más que nunca es necesario generar opinión, debate y ser el altavoz que la ciudadanía tanto necesita, pero no podemos ser altavoz si no hay una postura firme y unánime dentro del colectivo, y, de nuevo, la red de redes es un estupendo instru-

mento para ello. Yo, como dije al principio del artículo, vivo en un pueblo y eso no me ha impedido conectar con compañeros de muchos lugares de España.

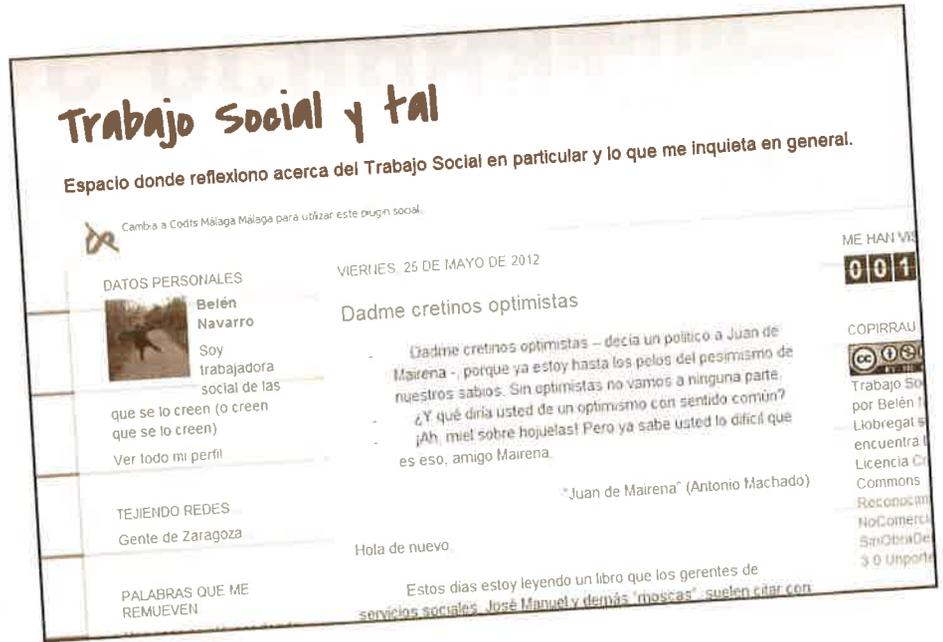
Internet también permite sumarnos a iniciativas múltiples como la recogida de firmas, iniciativas virtuales y demás, y solo necesitamos sentarnos un ratito delante de la pantalla. Un clic puede también cambiar las cosas.

Pero sobre todo internet ha transformado la sociedad en lo referente al acceso a la información, nos permite huir del "pensamiento único" que parece haberse consolidado en los medios de comunicación tradicionales y encontrar otras opiniones, opiniones de todo tipo y de toda clase de ciudadanos ¿de qué otra forma podría anteriormente una trabajadora social de base difundir sus ideas con la posibilidad de llegar a millones de personas? A veces esto de la red me parece magia, la verdad.

Amiga, no hay excusa, a ponerse las pilas y a aprender a usar el ordenador, que nunca es tarde. Facebook, twitter, linkedin, spotify, google y demás te están esperando.

Y para terminar...

He perdido el miedo a escribir. Y mira que es difícil tener ideas nuevas cada semana, en eso suelo pedir ayuda para evitar repetirme, aunque me cuesta



porque estoy muy indignada, como imagino que tú también. En la elección de temas y la corrección recibo la ayuda de mi pareja, que además frena mis intentos de despotricar sistemáticamente contra todo aquello que se me pone por delante. Y es que el blog también me ha supuesto un desahogo, por qué no decirlo.

Cada vez hay más compañeras y compañeros que se están animando a escribir y a crear su propio blog. En el mío podrás encon-

trar enlaces a los suyos. Si tienes alguno, no dudes en escribirme y lo cuelgo. Y si te pica el gusanillo, ¡ánimate, no hay peor crítico que uno mismo, te lo digo por experiencia. Crear la página es gratis y bastante fácil. La voz de los/as trabajadores/as sociales es hoy día fundamental.

A través de un blog, en la red, en la calle, es tiempo de movilizarse, es tiempo de actuar. No podemos rendirnos ahora. Otro Trabajo Social es posible. Y necesario.



Literatura Social

El hombre en busca de sentido

Autor: Viktor E. Frankl.
Editorial: Herder, 2004



¿Cómo pudo él que todo lo había perdido, que había visto destruir todo lo que valía la pena, que padeció hambre, frío, brutalidades sin fin, que tantas veces estuvo a punto del exterminio, cómo pudo aceptar que la vida fuera digna de vivirla?

Viktor Frankl nace en Viena en 1905, se convierte en psiquiatra y neurólogo y es el padre de lo que conocemos como Logoterapia. En tiempos de la Segunda Guerra Mundial, Frankl tiene la oportunidad de dejar la Alemania Nazi y

marcharse a Estados Unidos a continuar con su prometedora carrera profesional. Pese a ello, decide quedarse en Alemania aun a sabiendas que de terminará preso de un campo de concentración. Prioriza su vida familiar, no se ve con fuerzas de abandonar a sus padres. Así pues, Frankl y su padre ingresan en un campo de concentración mien-

tras su madre y su esposa embarazada ingresan en otro campo de concentración, éste para mujeres. Pocas semanas después este autor conoce la noticia de que tanto su madre como su esposa son asesinadas. A partir de la dura experiencia en los campos de concentración escribe "El hombre en busca de sentido". Curiosamente este manuscrito carece de valor editorial y queda dormido al igual que uno de sus contemporáneos: "La interpretación de los sueños" del Doctor Freud. Actualmente "El hombre en busca de sentido" ha dado la vuelta al mundo. Frank describe con una crudeza desgarradora sus experiencias dentro del campo. Las condiciones inhumanas en las que debe vivir. El hambre, el frío, los pies descalzos, las mutilaciones de los dedos de los pies por congela-

Trabajadores/as sociales e intervención rural

OPINA

Pedro García Francés

Trabajador Social.

Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Jódar (Jaén)

Hay figuras con las que ni los Gobiernos, ni los recortes ni las crisis parecen poder acabar en el ámbito rural de esta nuestra Andalucía. Me refiero al cura, al/a la médico/a, al alcalde o alcaldesa y -cómo no- el/la "asistente/a social".

Son personajes que encontramos en la práctica totalidad de nuestros pequeños municipios, por muy pocos habitantes que tengan, y representan la base de los cimientos de los servicios más elementales demandados por los/as vecinos/as.

En época de crisis, de innumrables rescates, incesantes recortes y de sucesivas negativas noticias y referencias, considero de justicia vindicar -ni siquiera puede incluirse el "re"- al/a la trabajador/a social rural que desempeña su labor en los

Servicios Sociales Comunitarios recorriendo diversos municipios de la comarca, al/a la que lo hace en los Centros de Participación Activa de Personas Mayores -recibiendo las más dispares demandas- o a los/as compañeros/as encargados/as del desarrollo de acciones de dinamización comunitaria y animación socio-cultural mediante la implementación de los más diversos programas y proyectos a través de las Diputaciones Provinciales y de los propios Ayuntamientos o Mancomunidades.

Representan la punta de lanza de las Administraciones ante unos/as administrados/as que pocas veces reciben las iniciativas y servicios que se quedan en las grandes capitales y en los más poblados municipios, constituyendo la cara visible de un Sistema de Servicios Sociales cuyos pilares se tambalean desde sus inicios y que tiende más a responder a los intereses de los núcleos mayores que a las necesidades de los/as vecinos/as de estos municipi-

El/la trabajador/a social rural potencia de manera extraordinaria capacidades, destrezas y habilidades el trabajo conjunto la interconexión en el tejido social, la plena disponibilidad al aprendizaje y la rentabilidad máxima de los escasos recursos existentes.

pios abocados al ostracismo y a la opacidad.

Este es el contexto en el que el/la trabajador/a social rural potencia de manera extraordinaria capacidades, destrezas y habilidades -propias de la profesión aunque con una singular e intensa profundidad- como la escucha activa, la empatía, la calidad y -sobre todo- la calidez, el trabajo conjunto con los/as propios/as usuarios/as, la interconexión en el tejido social, la plena disponibilidad al aprendizaje y a la inmersión en una cultura arraigada y costumbrista y la rentabilidad máxima de los escasos recursos existentes.

Este es el retrato de aquellos profesionales del Trabajo Social que se siguen empeñando día a día en llenar de esperanza las pequeñas calles, cortijadas, barriadas o ramblas del ámbito rural, elevando las voces de quienes desde hace años nadie escucha, de las que nadie se hace eco.

..... Por Reyes Gómez Pérez

ción. Incluso narra cómo los prisioneros se orinaban encima para poder sentir algo de calor. Habla de pánico de ver morir a cientos de compañeros y estar continuamente en estado de alerta de preguntarse si sería él el próximo. Cuando todo está perdido, cuando ya no queda nada, cuando el sufrimiento es desgarrador, Frank consigue crear un halo de esperanza dentro del más absoluto horror, encuentra un sentido a la situación de mayor crudeza humana que atraviesa. Escribe este libro para explicar la experiencia que le llevó al descubrimiento de la logoterapia, que utiliza para encontrar aquellas razones que le hacen aferrarse a la vida y que, por cierto, todas las personas (sin excepción) tienen. Las palabras del doctor Frankl alcanzan un temple esperanzador sobre la capacidad humana de

trascender a sus dificultades y descubrir una verdad que ayuda a quererse a sí mismo y a quienes le rodean. Su importancia es tal, que la Library of Congress en Washington la ha declarado como uno de los diez libros de mayor influencia en toda América.

Atravesamos una época histórica relevante. Un gran cambio social planea sobre nosotros como una gigantesca sombra que poco a poco nos va alcanzando a todos. Época de crisis, de recortes, miles de personas perdiendo sus empleos y sus hogares. En esta era ya se puede hablar incluso de suicidios por parte de personas que no han podido hacer frente a la crisis. Nos agolpamos hacia el abismo sin que nadie pueda detener esta marea negra. Hoy más que nunca, es importante que sepamos aferrarnos a

nosotros mismos como a una tabla de naufragos. Es importante que sepamos resurgir de nuestras propias cenizas. Son tiempos para ser creativos, para realizar cambios de valoración, para encontrar nuestro lado más humano, tiempos para compartir. El Estado de Bienestar tal como lo conocemos está llegando a su fin. Sólo nos queda navegar en la incertidumbre de no saber cuál será el destino final de esta crisis. Hay que buscar la esperanza dentro de nosotros mismos, aferrarnos a la fe. Frankl describe en este libro como encontrar un sentido a la vida cuando ya no queda nada, cuando nos lo han arrebatado todo. Vivimos un cambio social que nos conduce a la desesperanza y al desconcierto. Hoy más que nunca, debemos ser personas en busca de sentido.

- El Colegio va a realizar en el mes de septiembre el curso: **"Reflexionando sobre la intervención: Supuestos Prácticos en Trabajo Social"**, los días 7-8-14-15 y 22. La duración del curso es de 30 horas (23 presenciales y 7 no presenciales). El precio es de 85€ para colegiados/as y 125€ para no colegiados/as.

- Los próximos días 3, 4 y 5 de septiembre, tendrá lugar en la Universidad Internacional de Andalucía, en su sede de Baeza, el curso de verano **"Intervención Social en situaciones de crisis, catástrofes y emergencias"** dirigido por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén y destinado a estudiantes y graduados en Trabajo Social, Psicología y Ciencias de la Salud, además de profesionales del cuerpo de bomberos, policía local, autonómica y nacional.

Serán tres días en los que se darán a conocer aspectos como protocolos de actuación social en distintas CC.AA., intervención psicosocial ante el duelo en catástrofes, accidentados y otras situaciones traumáticas, buenas prácticas sobre el funcionamiento de la plataforma social en Castilla La Mancha, modelos y niveles de intervención social, herramientas específicas, funciones de los profesionales implicados, mesa redonda sobre diferentes experiencias llevadas a cabo.

La duración del curso es de 20 horas (presenciales) y su precio 83€. Para más información, podéis dirigiros al CODTS de Jaén en horario de mañana en el teléfono 953 25 19 30 o en la web: www.unia.es

- Para el próximo mes de noviembre de 2012, está previsto que tenga lugar en la sede de la UNIA de Baeza un curso de profundización en la mediación de 60 horas de duración presenciales, cuyo título será **"Entrenamiento en las técnicas de la mediación y gestión de las emociones"**. Ampliaremos información en el siguiente número y a través del correo electrónico.

- A partir del mes de **septiembre, nueva y renovada oferta de cursos online**, sobre variados temas, como malos tratos a mayores, formador de formadores, peritaje en violencia de género, VIH-Sida,...

- **Comisión de Mediación y Ejercicio Libre** reunión el 12 de septiembre a las 18 horas.

- **Horario de Verano:** Desde el día 1 de julio y hasta el 31 de agosto (ambos inclusive) el Colegio abrirá de 9 horas a 14 horas, permaneciendo cerrado por la tarde.

En este número la Biblioteca recomienda:

TOMA DE DECISIONES PROFESIONALES EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA / Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Bienestar Social; 2012 [A.Molina Facio] Documento electrónico [107 p.]

"El trabajo en los temas relacionados con la protección infantil está cuajado de dificultades. Una de las más importantes es que la toma de decisiones profesionales se basa en hacer pronósticos del comportamiento humano. Si una persona ha actuado así reiteradamente en el pasado, ¿se puede pronosticar que en el futuro vaya a comportarse de forma diferente? Si alguien no ha respondido a un tratamiento mientras sus hijos estaban en su casa, ¿responderá cuando sean retirados temporalmente? Si se valora que una persona presenta determinados riesgos de maltrato, ¿será posible que el maltrato no llegue a ocurrir si se introducen determinados factores de protección? Según como se responda a algunas de estas preguntas, se procederá o no a mantener a un menor en la casa familiar, o se procederá a adoptar una medida de protección más o menos temporal, o se procederá a tomar decisiones ya sin posibilidad de marcha atrás. Decisiones de una importancia incuestionablemente trascendental en la vida de las personas implicadas. ..."

Disponible en:

<http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/descargar.aspx?id=3586&tipo=documento>.

UNIDADES DE CONVIVENCIA. ALOJAMIENTOS DE PERSONAS MAYORES PARA "VIVIR COMO EN CASA" / Informes Portal Mayores; 2012 [Díaz Veiga, Pura; Sancho Castiello, Mayte.] Documento electrónico [16 p.].

En los últimos años se observa en nuestro país un creciente interés hacia alojamientos alternativos a las residencias tradicionales para personas mayores en situación de dependencia. Estas reacciones se derivan, tanto de los deseos y preferencias de las personas mayores en relación con alojamientos lo más parecidos posible a sus domicilios, como de diversos hallazgos procedentes del ámbito de la gerontología y de la discapacidad. En este documento se describen las características de las Unidades de Convivencia. Estos alojamientos ampliamente extendidos en Europa, América del Norte y Australia, se encuentran en nuestro país, todavía en un estado de implantación incipiente. Se describen sus características principales y se presenta el Proyecto Etxean Ondo.

Disponible en:

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/diaz-unidades-01.pdf>.

Legislación

ayudas

subvenciones

becas



BOE

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas urgentes.- Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/07/pdfs/BOE-A-2012-9110.pdf>
BOE 162 DE 07/07/2012

Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/07/pdfs/BOE-A-2012-9112.pdf>
BOE 162 DE 07/07/2012

Estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad.- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/14/pdfs/BOE-A-2012-9364.pdf>
BOE 168 DE 14/07/2012

Medidas económicas.- Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/14/pdfs/BOE-A-2012-9365.pdf>
BOE 168 DE 14/07/2012

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Subvenciones.- Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/06/pdfs/BOE-A-2012-7574.pdf>
BOE 135 DE 06/06/2012

Premios.- Resolución de 17 de mayo de 2012, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan los Premios Nacionales de Juventud para el año 2012.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/07/pdfs/BOE-A-2012-7652.pdf>
BOE 136 DE 07/06/2012

Subvenciones.- Orden SSI/1209/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/07/pdfs/BOE-A-2012-7653.pdf>
BOE 136 DE 07/06/2012

Subvenciones.- Orden SSI/1244/2012, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a entidades que realicen actividades en defensa de las víctimas del terrorismo.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/13/pdfs/BOE-A-2012-7866.pdf>
BOE 141 DE 13/06/2012

Resolución de 4 de junio de 2012, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones para el año 2012.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/13/pdfs/BOE-A-2012-7867.pdf>
BOE 141 DE 13/06/2012

Resolución de 31 de mayo de 2012, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Inmsero para las actuaciones de turismo y thermalismo para personas con discapacidad durante el año 2012.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/18/pdfs/BOE-A-2012-8208.pdf>

BOE 145 DE 18/06/2012

Subvenciones.- Resolución de 11 de junio de 2012, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Inmsero, durante el año 2012.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/28/pdfs/BOE-A-2012-8665.pdf>
BOE 154 DE 28/06/2012

Subvenciones.- Resolución de 15 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca la concesión de subvenciones de apoyo al movimiento asociativo de personas con discapacidad, durante el año 2012.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-A-2012-8914.pdf>
BOE 158 DE 03/07/2012

Subvenciones.- Resolución de 19 de junio de 2012, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas mayores y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla, para el año 2012.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-A-2012-8915.pdf>
BOE 158 DE 03/07/2012

Subvenciones.- Resolución de 22 de junio de 2012, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General, durante el año 2012.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/04/pdfs/BOE-A-2012-8990.pdf>
BOE 159 DE 04/07/2012

Ayudas.- Resolución de 28 de junio de 2012, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a mayores, durante el año 2012.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/10/pdfs/BOE-A-2012-9253.pdf>
BOE 164 DE 10/07/2012

Violencia de género.- <Resolución de 26 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2012, por el que se formalizan para el año 2012 los criterios de distribución, así como la distribución resultante entre las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, del crédito de 5.000.000 € para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/10/pdfs/BOE-A-2012-9254.pdf>
BOE 164 DE 10/07/2012

Cartas de servicios.-Resolución de 4 de julio de 2012, de la Subsecretaría, por la que se actualiza la Carta de servicios del Instituto de la Juventud.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/16/pdfs/BOE-A-2012-9462.pdf>
BOE 169 DE 16/07/2012

Delegación de competencias.- Resolución de 5 de julio de 2012, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se modifica la de 7 de noviembre de 2006, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales, territoriales y centros de competencia estatal.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/16/pdfs/BOE-A-2012-9463.pdf>
BOE 169 DE 16/07/2012

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Extranjeros.- Resolución de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2012, por el que se aprueban las instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la residencia temporal de menores y la estancia de los monitores de origen saharauí en España en el marco del Programa "Vacaciones en Paz 2012".
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/02/pdfs/BOE-A-2012-7369.pdf>
BOE 132 DE 02/06/2012

Subvenciones.- Orden ESS/1423/2012, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones

en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apátrida y protección temporal.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/30/pdfs/BOE-A-2012-8773.pdf>
BOE 156 DE 30/06/2012

Premios.-Orden ESS/1416/2012, de 25 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios para financiar proyectos de investigación en el ámbito de la protección social y se procede a su convocatoria.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/29/pdfs/BOE-A-2012-8725.pdf>
BOE 155 DE 29/06/2012

Subvenciones.-Resolución de 2 de julio de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo, en el ámbito exclusivo de gestión del citado Servicio, de proyectos en colaboración con órganos de la Administración General del Estado.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/18/pdfs/BOE-A-2012-9651.pdf>
BOE 171 DE 18/07/2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Sistema educativo. Enseñanza Secundaria Obligatoria.-Real Decreto 881/2012, de 1 de junio, de modificación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, sobre el calendario de implantación del régimen de Enseñanza Secundaria Obligatoria.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/02/pdfs/BOE-A-2012-7338.pdf>
BOE 132 DE 02/06/2012

Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se prorroga el plazo para la realización del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/14/pdfs/BOE-A-2012-7894.pdf>
BOE 142 DE 14/06/2012

Ayudas.- Resolución de 19 de junio de 2012, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria de ayudas para cursos de lengua inglesa en el extranjero destinadas a titulados en Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y a Maestros.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/23/pdfs/BOE-A-2012-8439.pdf>
BOE 150 DE 23/06/2012

Resolución de 28 de mayo de 2012, de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico e informático para alumnado matriculado en Educación Primaria en la Ciudad Autónoma de Ceuta en el curso 2011-2012.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/25/pdfs/BOE-A-2012-8476.pdf>
BOE 151 DE 25/06/2012

Enseñanzas universitarias.- Real Decreto 961/2012, de 22 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/03/pdfs/BOE-A-2012-8849.pdf>
BOE 158 DE 03/07/2012

Personal docente interino.-Orden ECD/1455/2012, de 25 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/04/pdfs/BOE-A-2012-8928.pdf>
BOE 159 DE 04/07/2012

Becas y ayudas al estudio.- Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, para el curso 2012-2013 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/05/pdfs/BOE-A-2012-9007.pdf>
BOE 160 DE 05/07/2012

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Resolución de 14 de junio de 2012, de la Subsecretaría, por la que se convoca la celebración del 106º Curso sobre la Unión Europea. (Plazo solicitud hasta el 7 de septiembre de 2012).

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/26/pdfs/BOE-A-2012-8536.pdf>
BOE 152 DE 26/06/2012

Subvenciones.- Resolución de 11 de junio de 2012, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convocan subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España, correspondiente al año 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/28/pdfs/BOE-A-2012-8639.pdf>
BOE 154 DE 28/06/2012

Subvenciones.- Resolución de 25 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, por la que se convocan subvenciones correspondientes al año 2012 para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/06/pdfs/BOE-A-2012-9086.pdf>
BOE 161 DE 06/07/2012

Subvenciones.- Corrección de errores de la Resolución de 25 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, por la que se convocan subvenciones correspondientes al año 2012 para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/11/pdfs/BOE-A-2012-9263.pdf>
BOE 165 DE 11/07/2012

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Trabajo Social.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/02/pdfs/BOE-A-2012-7387.pdf>
BOE 132 DE 02/06/2012

Modificación del Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/21/pdfs/BOE-A-2012-8368.pdf>
BOE 148 DE 21/06/2012

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Organización.- Corrección de errores del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/28/pdfs/BOE-A-2012-8628.pdf>
BOE 154 DE 28/06/2012

BOJA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Subvenciones.- Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/06/pdfs/BOE-A-2012-7574.pdf>
BOJA 135 DE 06/06/2012

Decreto 146/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia e Igualdad.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/115/BOJA12-115-00006-10369-01_00008858.pdf
BOJA 115 DE 13/06/2012

Corrección de errores del Decreto 146/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia e Igualdad. (BOJA núm. 115, de 13.6.2012).

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/118/BOJA12-118-00001-10824-01_00009269.pdf
BOJA 118 DE 18/06/2012

Resolución de 6 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se conceden subvenciones solicitadas por Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) correspondientes al ejercicio 2011.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/123/BOJA12-123-00008-10967-01_00009484.pdf
BOJA 123 DE 25/06/2012

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores del Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.3.2012).

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/107/BOJA12-107-00001-9728-01_00008317.pdf
BOJA 107 DE 01/06/2012

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Trabajo Social.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/107/BOJA12-107-00004-9508-01_00008072.pdf
BOJA 107 DE 01/06/2012

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/115/BOJA12-115-00012-10387-01_00008864.pdf
BOJA 115 DE 13/06/2012

Decreto 310/2012, de 19 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/128/BOJA12-128-00002-11404-01_00009911.pdf
BOJA 128 DE 02/07/2012

Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, por la que se acuerda la distribución de transferencias del fondo autonómico de inmigración a los Ayuntamientos de la provincia.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/116/BOJA12-116-00002-10164-01_00008768.pdf
BOJA 116 DE 14/06/2012

Acuerdo de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2012-2013, en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de Estudios Oficiales de Posgrado, y al Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/116/BOJA12-116-00010-10280-01_00008807.pdf
BOJA 116 DE 14/06/2012

Acuerdo de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2012-2013, en los estudios universitarios de Grado.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/116/BOJA12-116-00012-10282-01_00008809.pdf
BOJA 116 DE 14/06/2012

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de mayo de 2012 conjunta, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación y de la Dirección General de Formación Profesional, Autó-

nomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se habilita a las personas para desempeñar las funciones de asesoramiento o evaluación para el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/114/BOJA12-114-00080-10131-01_00008599.pdf
BOJA 114 DE 12/06/2012

Decreto 155/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/115/BOJA12-115-00009-10580-01_00009013.pdf
BOJA 115 DE 13/06/2012

Decreto 311/2012, de 26 de junio, por el que se modifica el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la Función Pública Docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/129/BOJA12-129-00003-11742-01_00010175.pdf
BOJA 129 DE 03/07/2012

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/115/BOJA12-115-00007-10397-01_00008866.pdf
BOJA 115 DE 13/06/2012

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/115/BOJA12-115-00008-10370-01_00008859.pdf
BOJA 115 DE 13/06/2012

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/115/BOJA12-115-00016-10598-01_00009016.pdf
BOJA 115 DE 13/06/2012

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Decreto 150/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/115/BOJA12-115-00007-10371-01_00008860.pdf
BOJA 115 DE 13/06/2012

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 152 /2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/115/BOJA12-115-00014-10375-01_00008862.pdf
BOJA 115 DE 13/06/2012

JUNTA DE ANDALUCÍA

Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/122/BOJA12-122-00014-11216-01_00009593.pdf
BOJA 122 DE 22/06/2012

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Bases por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/123/BOJA12-123-00008-10979-01_00009504.pdf
BOJA 123 DE 25/06/2012



TRABAJO SOCIAL
EN EL CAMPO
EDUCATIVO

EL TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Dolores Fernández Fernández (Relatora).
Madrid: Consejo General del Trabajo Social, 2012.

"tiene la pretensión de ser un texto mínimo-básico de uso para los profesionales que se acerquen por primera vez a este ámbito de trabajo y proporcionar a los profesionales expertos en el tema, una breve aproximación a sus realidades".

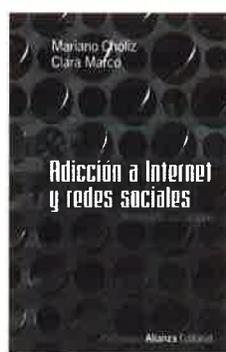
Esta monografía cubre un vacío que existía sobre esta faceta del/la trabajador/a social un tanto desconocida. El libro recoge la experiencia de más de treinta años de Trabajo Social en el Sistema Educativo y en las distintas Comunidades Autónomas, proporcionando un referente para los nuevos profesionales que se quieran dedicar a esta área. El Consejo General, pretende con este libro, *"unificar criterios y realizar procesos de intervención"*.

Al final del libro, se recogen una serie de herramientas, como son modelos de informes, de historia social, ..., de gran utilidad para el ejercicio profesional.

EL TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Nos encontramos ante una investigación promovida por el Consejo General de Trabajo Social que, en palabras de su autora

Marci Morales



Mariano Chóliz
Clara Marco

Adicción a Internet
y redes sociales

Alianza Editorial

ADICCIÓN A INTERNET Y REDES SOCIALES. TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

Mariano Chóliz y Clara Marco. Madrid: Alianza Editorial, 2012.

A pesar de ser una de las herramientas tecnológicas más útiles y de haberse convertido en absolutamente necesaria en nuestra sociedad actual, Internet ha adquirido una centralidad extraordinaria en la vida del adolescente. En algunos casos, el uso excesivo puede llegar a interferir con otras actividades cotidianas y hasta perturbar sus relaciones sociales y familiares. Pero en el caso de que, además, sea incapaz de dejar de usar Internet, o de que sienta un enorme malestar cuando no se pueda conectar, podemos encontrarnos frente a un problema de adicción. En este texto se describe con detalle un modelo de tratamiento estructurado en sesiones individuales y de grupo.

ADICCIÓN A INTERNET Y REDES SOCIALES. TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

De la solapa posterior del libro

TS DIFUSIÓN

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre Dirección

Población/provincia C.P. Tel. NIF

E-mail

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · N° de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

Suscripción por un año
10,12 euros

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: Domicilio de la agencia:

Localidad:

Titular de la cuenta: Número de
Entidad Sucursal D.C. N° cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En a de de 2..... Firmado:



Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1° C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

XVI EDICIÓN PREMIO CIENTÍFICO DTS

Málaga 2012



Colegio Profesional de
Trabajo Social de Málaga



málaga.es diputación



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Ayuntamiento
de Málaga

Bases

Objeto

Promover la producción teórica y la investigación de las/os Trabajadoras/es Sociales y otros profesionales de la acción social a través de una publicación de carácter científico.

Tema

Se establecen dos modalidades:

a.- Teoría y Práctica del Trabajo Social. El trabajo presentado puede versar sobre el desarrollo teórico del Trabajo Social: Desarrollo de modelos teóricos y metodológicos, epistemología (fundamentos y métodos del conocimiento científico) del Trabajo Social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del trabajo social y experiencias profesionales.

b.- Investigación en el ámbito del Trabajo Social. El trabajo presentado debe versar sobre el desarrollo de investigaciones en el ámbito del Trabajo Social.

Participantes

Podrán participar en el Premio Científico, trabajadores o trabajadoras sociales y equipos interdisciplinares en los que al menos uno de sus miembros deberá ser trabajador social.

Los trabajos podrán ser realizados por uno/a o varios/as autores/as. Participarán en este premio todos los artículos recibidos desde el 1 de enero de 2012 hasta la fecha límite de presentación.

Sólo podrá ser presentado un artículo por autor/es.

No podrán presentar trabajos las/os miembros del Consejo de Redacción.

Normas de Presentación

Los trabajos han de tener estructura de artículo y ceñirse a lo siguiente:

La presentación se realizará en soporte informático, en Word 2010 o inferior, con una extensión mínima de 7 páginas y máxima de 30 páginas a doble espacio, por una sola cara. Asimismo, se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4.

Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero anexo, y en folios aparte en la copia impresa.

Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto.

Se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.

El artículo irá acompañado de un breve resumen del mismo (extensión máxima 1/2 página) y una relación de palabras clave (mínimo 4).

El/la/los autor/a/es remitirá/n siempre en soporte papel, además del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación: Nombre y apellidos (si hay varios/as, por orden alfabético), domicilio y teléfono de contacto, situación laboral, lugar de trabajo, años de ejercicio profesional y experiencia, otras publicaciones y título del artículo. Y adjuntará un escrito donde solicite expresamente su participación en esta convocatoria.

Así mismo, se deberá aportar una declaración jurada donde se especifique que el artículo es inédito y que se asume el compromiso de no presentarlo a otra convocatoria de Premio mientras ésta esté vigente.

Además, los artículos presentados deberán ajustarse a las normas de publicación en la revista Documentos de Trabajo Social y al modelo de estructura de artículo teórico o de investigación. Todos los modelos de documentos a presentar y/o consultar podrán ser solicitados en la Secretaría Técnica (dts@trabajosocialmalaga.org) o descargados desde la página web de la revista www.trabajosocialmalaga.org/revistas/dts/.

No serán admitidos a concurso los artículos que no aporten toda la documentación especificada y no cumplan los requisitos establecidos.

Patrocinadores y Dotación

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, a través de la Delegación de Derechos Sociales y la Universidad de Málaga, a través de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo, patrocinan el XVI Premio Científico en las modalidades de:

- Investigación en el ámbito del Trabajo Social, con una dotación económica de 2.000 euros.
- Teoría y práctica del Trabajo Social, con una dotación económica de 2.000 euros.

Plazo

Fecha límite de presentación: 14:00 h. de 28 de septiembre de 2012.

Lugar

El trabajo se ha de presentar en el Registro de entrada de la Secretaría del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9 1º C 29005 Málaga. Se podrá enviar también por correo certificado, teniéndose en cuenta que la fecha de salida no sea posterior a la fecha límite para la presentación de los artículos.

Igualmente podrá ser utilizado el correo electrónico dts@trabajosocialmalaga.org con la imprescindible verificación por parte del/de la remitente de la recepción del mismo y el posterior envío del artículo en soporte papel.

Fallo

30 de noviembre de 2012.

Difusión

Todos los trabajos admitidos a concurso serán publicados y difundidos a través de la revista DTS, y en estos casos el/la/los autor/a/es renuncia/n a posibles derechos de autor, cediendo al Colegio la explotación de los mismos. Aquellos que no sean admitidos podrán recogerse en el plazo de tres meses después de la resolución.

Jurado y valoración

El Consejo de Redacción valorará todos los artículos que cumplan los requisitos de la convocatoria determinando cuales, en base a criterios de calidad científica, pueden optar al concurso. Los artículos considerados aptos para concursar serán enviados al Comité Científico el cual los valorará y puntuará, resultando el de mayor puntuación ganador del concurso de esta XVI convocatoria del Premio Científico DTS. En caso de empate los artículos ganadores compartirán la cuantía del Premio. El premio podrá quedar desierto.

Se constituirá un jurado para cada una de las modalidades, designados por la Junta de Gobierno del Colegio Profesional este efecto. Ambos jurados estarán formado por un Comité Científico compuesto por tres trabajadores o trabajadoras sociales, ajenos a la redacción de la revista DTS y a la estructura orgánica del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga. Serán designados atendiendo a una trayectoria profesional contrastada para el Trabajo Social en los ámbitos estatal, autonómico y local. Los miembros de los jurados valorarán de forma individual cada uno de los trabajos, no pudiendo comunicarse entre sí.